

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO:

**“CENTRO AGROFORESTAL ECOTURISTICO Y DE
FORMACIÓN AUTOSOSTENIBLE GOLD”**

PROMOTOR:

***FUNDACIÓN GLOBAL OPPORTUNITIES FOR LEARNING AND
DEVELOPMENT (OPORTUNIDADES GLOBALES PARA
APRENDER Y DESARROLLARSE) (GOLD)***

UBICACIÓN:

**CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE
COLÓN.**

CONSULTORES:

***DIOMEDES A. VARGAS T.
IAR-050-98***

***FABIÁN MAREGOCIO
IAR-031-2008***

SEPTIEMBRE DEL 2,020

1.0	INDICE	
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.	7
3.0	INTRODUCCIÓN	8
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	9
3.1.1	Alcance	10
3.1.2	Objetivo	11
3.1.3	Metodología	11
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	12
4.0	INFORMACION GENERAL	13
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.	13
4.2	Paz y Salvo de ANAM y copia del recibo de pago por trámites de evaluación.	14
5.0	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	14
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	18
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	18
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	20
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	21
5.4.1	Planificación	22
5.4.2	Construcción / ejecución	24
5.4.3	Operación	26
5.4.4	Abandono	26
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	26
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	27

5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	27
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	29
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	29
5.7.1	Fase de Planificación	29
5.7.2	Fase de Construcción	30
5.7.3	Fase de Operación	30
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo.	30
5.9	Monto global de la inversión.	31
6.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO	31
6.1	Caracterización del suelo	31
6.1.1	La descripción del uso del suelo.	31
6.1.2	Deslinde de la propiedad.	32
6.2	Topografía	33
6.3	Hidrología	33
6.3.1	Calidad de aguas superficiales.	33
6.4	Calidad de aire.	33
6.4.1	Ruido	33
6.4.2	Olores	34
7.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	34
7.1	Características de la Flora.	34
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por la ANAM).	35
7.2	Características de la Fauna.	36
8.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	37
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	37
8.2	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	37
8.3	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	42

8.4	Descripción del Paisaje	43
9.0	IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	43
9.1	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	45
9.2	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	48
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	49
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	49
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	53
10.3	Monitoreo	57
10.4	Cronograma de ejecución	59
10.5	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	59
10.6	Costos de la gestión ambiental.	60
11.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.	61
11.1	Firmas debidamente notariadas.	61
11.2	Número de registro de consulto(es)	61
12.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	62
13.0	BIBLIOGRAFIA.	63
14.0	ANEXOS	64
	ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO	65
	ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL	71
	ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO	73
	ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR	92
	ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO	95
	ANEXO NO. 6 ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD	97

	ANEXO NO. 7 NOTA DE PRESENTACIÓN	118
	ANEXO NO. 8 RECIBO DE PAGO	120
	ANEXO NO. 9 CONSULTORES	122
	ANEXO NO. 10 NOTA DE APROBACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (ACP, MIVI, IDAAN Y SINAPROC).	124

2.0 RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD”, ha sido elaborado en cumplimiento del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta los Estudios de Impacto Ambiental.

En el Artículo No. 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el Artículo No. 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”.

Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el Artículo No. 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un “Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo No.16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma, el documento que presentamos cumple

con el contenido mínimo establecido en el Capítulo III, de los contenidos mínimos y términos de referencia generales de los Estudios de Impacto Ambiental, Artículo 26.

Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto: “**Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD**” y cuyo, promotor es la Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD), elabora de forma sistemática la evaluación de los impactos ambientales, en una forma objetiva y con la participación de un equipo interdisciplinario en diversas ramas que permite la identificación de los potenciales impactos ambientales que podrá causar el proyecto, en sus diferentes fases y de manera ecuánime se viabiliza el proyecto a través de las correspondientes medidas de mitigación y/o compensación.

El objetivo principal del proyecto es la evaluación de impacto ambiental, en la construcción de las instalaciones las cuales serán utilizadas específicamente para la creación de un centro de formación en ciencias Agrícolas y Forestales, con la finalidad de brindarle herramientas de desarrollo auto sostenible y eco amigables tanto a locales como extranjeros.

El objetivo, final del proyecto será el de aportar tanto a la comunidad, como a la nación el conocimiento necesario para solventar sus necesidades alimentarias y de vida a través del desarrollo sostenible y eco amigable. De igual manera, se brindará la oportunidad a voluntarios de otras regiones para que compartan con la comunidad y poder aprender de las virtudes del desarrollo agrícola auto sostenible, y así proyectar la zona a través del eco turismo y senderismo, ambos aspectos en caminados a un desarrollo positivo en el manejo y cuidado de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

2.1- Datos generales de los promotores, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.

Este proyecto es promovido por la Sociedad Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD), registrada debidamente en (Persona Jurídica) Folio No. 25025162, del registro público de la ciudad de

Panamá, provincia de Panamá. Poder General o Especial es el señor Carlos Efraín Trejo Pineda, Pasaporte N° B03873597, Persona a Contactar: Sr. Carlos Efraín Trejo Pineda, teléfono: 6834-1484, Correo electrónico: fundaciongold@gmail.com, Página Web: www.fundaciongold.com.

Este Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por el Ing. Diomedes Vargas T., Registro de consultor IAR-050-1998 y el Lic. Fabián Maregocio, con Registro IAR0C N° 031-2008.

3. INTRODUCCIÓN

Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, para el Proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD”, cuyo promotor es la la Sociedad Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD), ubicado en La Unión Calle Principal Casa No. 17 Chilibre, Panamá, registrada debidamente en (Persona Jurídica) Folio No. 25025162, del registro público de la ciudad de Panamá, Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón, es un mecanismo sistemático y ordenado, fundamentado en estudios multidisciplinarios, descriptivos y predictivos, mediante los cuales se determinan los potenciales impactos ambientales y sociales que generará el proyecto durante la construcción y se recomiendan las correspondientes medidas de mitigación para minimizar estos potenciales impactos, si los hubiere.

Este documento incluye planteamientos sobre la construcción y operación del proyecto de una manera ambientalmente aceptable, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del sector e incluye una consideración equilibrada de los factores técnicos, económicos, ambientales y sociales.

El presente EsIA se elabora en cumplimiento de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998, por la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y sus modificaciones, a través de la cual se establece la obligación de someter los proyectos de inversión al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de dicha Ley y deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 05 de septiembre de 2006, y el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123.

La elaboración de la información básica y su análisis técnico fue producida por un equipo de técnicos y profesionales especialistas en disciplinas ambientales coordinados por los Consultores Ing. Diomedes Vargas T., N° IAR-050-1998, y el Lic. Fabián Maregocio, con Registro IAR0C N° 031-2008, a través de guías legales y técnicas de reconocimiento, estudios, muestreos de elementos en el sitio, así como entrevistas con los expertos y moradores del sector para determinar el estado ambiental del área.

Con base en la información disponible y en los análisis realizados, se identificaron algunas responsabilidades ambientales que la empresa promotora, debe considerar durante el desarrollo del proyecto, (no generarán impactos ambientales significativamente adversos, por lo tanto, no se existen riesgos ambientales, consecuentemente este Estudio de Impacto Ambiental, fue calificado como Categoría I). Se evaluó el cumplimiento de la normativa y regulaciones ambientales de Panamá, donde existen estándares para identificar responsabilidades ambientales de mayor importancia.

Según el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, este documento se constituye en una Declaración Jurada, con la cual, los Promotores declaran y confirman, bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el Estudio es verdadera y que el proyecto se ajusta a la normativa ambiental, no genera impactos ambientales negativos significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

El propietario presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales un estudio con la finalidad de sustentar construcción del proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD”, ubicado en la comunidad del 20, Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón, Provincia de Colón. Los contenidos del estudio se han desarrollado con la intención de reconocer los impactos ambientales positivos y negativos que la obra pudiese generar en sus etapas de construcción y de operación en las comunidades vecinas. Con la finalidad de que los impactos negativos se puedan controlar, prevenir y mitigar se presenta el Plan de Manejo

Ambiental con medidas de mitigación específicas y un plan de seguimiento, el cual es competencia del propietario y de las entidades gubernamentales que rigen los aspectos urbanos y ambientales en el Distrito de Colón.

3.1.1. Alcance

La descripción del proyecto y del entorno en donde éste se construirá, fueron analizados por el equipo de consultores de manera sistemática, con el fin de determinar interacciones entre el proyecto y los componentes ambientales que conforma el entorno e identificar los potenciales impactos ambientales y sociales que generará el proyecto durante cada una de sus fases.

Este EsIA proporciona la información necesaria para lograr un proceso equilibrado en la toma de decisión en lo que respecta al ambiente y el interés público. Incluye planteamientos sobre la construcción del proyecto, de una manera ambientalmente aceptable, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del sector e incluye una consideración equilibrada de los factores técnicos, económicos, ambientales y sociales.

Una vez conocidas y definidas las acciones o actividades del proyecto, se confeccionó una lista de campo para identificar de qué manera, cada una de las actividades pueda afectar las diferentes variables ambientales. Los factores o componentes (calidad del aire, paisaje, suelos, niveles sonoros, olores, etc.) conformarán la lista de factores ambientales potencialmente afectados con la construcción del proyecto.

El alcance de este Estudio es la construcción de una infraestructura civil, que contará con aulas para clases teóricas, cocina, comedor baños sanitarios, salón de reuniones, dormitorios e instalaciones para facilidades y voluntarios, área de campo para el desarrollo y cultivo de agricultura orgánica, área de esparcimiento al aire libre, área de exhibición y distribución de los productos orgánicos y artesanías de los lugareños e inventiva de los estudiantes, guardería y clínica.

La edificación contará con sus respectivos, servicios de electricidad, agua potable, alcantarillado y telefonía, entre otros.

3.1.2. Objetivos

El presente Estudio de Impacto Ambiental, tiene como objetivo general determinar la significación de los impactos potenciales (+ o -) que pudieran ser generados por el desarrollo de este proyecto y, de esta manera, definir la necesidad de aplicar medidas que eviten, reduzcan, controlen, compensen o incentiven (para los positivos) dichos impactos que tendrán incidencia sobre las condiciones ambientales y sociales del área de influencia. Para ello se deberá:

1. Determinar y caracterizar el área de influencia del proyecto.
2. Establecer un conocimiento técnico-científico amplio e integrado de los impactos potenciales sobre el medio natural y social.
3. Considerar los impactos indirectos que el desarrollo de un proyecto generaría sobre los recursos ambientales y sociales del área.
4. Evaluar en su carácter, magnitud, tipo de acción, duración, probabilidad de ocurrencia, extensión y reversibilidad aquellos impactos potenciales de significación sobre el ambiente.
5. Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención las cuales eviten la ocurrencia de posibles impactos negativos de significación, medidas de mitigación que reduzcan la magnitud de los impactos adversos y, por último, medidas de compensación que sean aplicadas en circunstancias donde la mitigación está limitada en cuanto a su efectividad.

3.1.3. Metodología

El método empleado para la elaboración de este EsIA, se basó inicialmente en la revisión de información secundaria existente, incluyendo mapas temáticos y fotografías del área de influencia del proyecto. Seguidamente, se realizó una gira de campo para corroborar la información obtenida y generar nuevos datos. Durante las giras, se recopilo información tanto cualitativa como cuantitativa a través de observaciones directas e indirectas, colectas, tomas de muestras, sondeos, registros de parámetros, etc. De esta manera, se logró levantar la información necesaria para generar la caracterización física, biológica, socioeconómica e histórico-cultural del área del proyecto.

3.2. Categorización: Justificar la Categoría del EsIA en la función de los Criterios de protección ambiental.

Para de definición de la categoría ambiental de este proyecto de se tomó en cuenta los criterios de protección ambiental del artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2,009.

- ✓ **Criterio 1: Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general:** Se tomó en cuenta si la implementación de este proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y se concluyó que el proyecto no generara riesgos significativos para la salud de la población, flora y fauna ya que los impactos determinados, no sobrepasan las normas ambientales permitidas, durante la etapa de construcción, se utilizaran mecanismos para no causar ningún efecto contaminante ni afectar la salud de la población, flora y fauna del medio donde se desarrolla el proyecto, igualmente el proyecto durante la etapa de operación no generara riesgos al ambiente y la población.
- ✓ **Criterio 2: Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y o patrimonial:** Se analizó si el proyecto causa alteraciones significativas sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna. Se llegó a la conclusión de que la implementación del proyecto no altera los recursos naturales ni la diversidad biológica ya que el proyecto se desarrollara en un área altamente intervenida.
- ✓ **Criterio 3: Cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona:** Se tomó en cuenta si el proyecto afecta alguna área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.
- ✓ **Criterio 4: Cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos:** Se consideró si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyó que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

- ✓ **Criterio 5: Cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural así como monumentos:** Se verifico si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constató de que la implementación del proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio ya que el área donde se desarrolla el proyecto no está declarado como sitio de incidencia arqueológica.

La construcción y operación del Proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD”, no altera ninguno de los cinco criterios de protección ambiental a que hace referencia el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Del análisis realizado a los cinco criterios de evaluación ambiental, se justifica que los efectos analizados no generarán impactos ambientales significativamente adversos por lo tanto no se existen riesgos ambientales, consecuentemente este Estudio de Impacto Ambiental, se categoriza como Categoría I.

4.0 INFORMACION GENERAL

Se refiere a la información general del promotor, que para el caso que nos ocupa se trata de la Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD). Por otro lado, el Paz y Salvo tramitado ante el Ministerio de Ambiente demuestra que dicha fundación se encuentra paz y salvo con este Ministerio, para ello se tiene el Certificado correspondiente, así como la constancia de pago de la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I.

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.

La Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD), promotora del proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturismo y

de Formación Autosostenible GOLD”, se encuentra Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. 25025162 y su Apoderado General es el Sr. Carlos Efraín Trejo Pineda, con Pasaporte B03873597. El consultor responsable de la elaboración del Estudio es el Ing. Diomedes Vargas T., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro N° IAR-050-98.

4.2 Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de la ANAM y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:

Estos documentos, el Paz y Salvo y la copia del recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjuntarán al momento de entregar el Estudio de Impacto Ambiental a la autoridad competente.

5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD se enmarca sobre un sistema productivo que integra la silvicultura y la agricultura en una misma unidad productiva. Este sistema está orientado a mejorar la productividad de las tierras y, al mismo tiempo, ser ecológicamente sustentable. Entre sus principales beneficios se pueden enumerar la protección física del suelo, los efectos sobre el microclima, el reciclaje de nutrientes y la diversificación de la producción. Combinara la tecnología de la [silvicultura](#) y la [agricultura](#), lo que permite un uso de la tierra más diverso, integrado, productivo, provechoso, saludable y sostenible.

En cuanto al ecoturismo en forma general, se integrará de forma académica y sectorial, se orienta hacia tres objetivos principales. Un objetivo de carácter ambiental que incluye consideraciones de conservación de ecosistemas; un objetivo de carácter pedagógico que propone consideraciones educativas y de sensibilización a turistas y otros actores; y un objetivo de carácter sociocultural y económico que incluye el fortalecimiento de las culturas locales y la generación de beneficios directos o indirectos a las comunidades. Dicho esto, el ecoturismo es por naturaleza “comunitario” en el sentido sostenible que supone un vínculo sólido con las comunidades locales y su entorno natural, este último a su vez altamente influenciado por la comunidad. El Ecoturismo Comunitario, sin embargo, amplia el alcance de lo social concediéndole a las poblaciones locales una mayor responsabilidad en la gestión de su destino y en el desarrollo del producto turístico.

Desde el punto de vista ya definido el Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible Gold, consiste en la construcción de instalaciones adecuadas, las cuales serán

utilizadas específicamente para la creación de un Centro de Formación, en Ciencias Agrícolas y Forestales, Ecoturismo Comunitario sostenible en el área.

La Finca tiene un área aproximada de 11.0 hectáreas de las cuales 7.0 hectárea están reforestadas con Teca, a través de los años el terreno fue intervenido para el uso de diferentes actividades tales como porqueriza (ya saneada) y sitio de extracción de materiales pétreos.

El Estudio Ambiental tiene como objetivo desarrollar un Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible, que pueda brindar la formación y experiencia técnica educativa a jóvenes en estas especialidades como lo es lo Agroforestal y Ecoturismo sostenible. De un carácter educativo vanguardista retribuir sus conocimientos a las comunidades vecinas en los próximos años después de su construcción.

De igual, manera contribuirá a brindar la oportunidad a voluntarios de otras regiones para que puedan desarrollar sus conocimientos con las comunidades vecinas en actividades agrícolas sostenibles y proyectando así también la zona a través del eco turismo y senderismo, ambos aspectos que impactan positivamente el manejo y cuidado de la cuenca del Canal de Panamá.

El proyecto en sí se compone de la siguiente manera:

- ⇒ 7.0 Hectáreas: Compuesto por Teca, las cuales, con la implementación del Colegio Agroforestal, se establecerá el Manejo Silvicultura que consistirá en las correspondientes Podas, Raleos, Protección Forestal, Control y Prevención de Plagas, Control y Prevención de Enfermedades, Prevención de Incendios, entre otras de las actividades que desarrollarán los estudiantes en sus prácticas rutinarias. De igual manera se mejorarán las áreas como Parque Familiar / Senderismo y Cabañas Ecológicas en espacios que armonicen con el ecosistema del sitio.
- ⇒ 2.5 Hectáreas: Para Adecuación del Terreno y Construcción de las Instalaciones Primarias.
- ⇒ 1.5 Hectáreas: Uso Agrícola / Orgánico.
- ⇒ **Total 11 Hectáreas + 920.47 mts.².**

⇒ **Componente de Construcción del Proyecto:**

➤ **Entrada Principal No. 1:**

- Se compone de veintisiete (27) Estacionamientos de los cuales dos (2) son de discapacitados, Áreas Verdes y Pavimentación.

Área Cerrada	302.1556 mts. ² .
Área Abierta	561.23 mts. ² .
Total, de Construcción	863.38 mts. ² .

➤ **Centro Cultural No. 2:**

- Salón para la difusión de Expresiones Artísticas, Filosóficas y Educativas.
- Salón para la Investigación Agroforestal y Ecoturística.
- Biblioteca.

Área Cerrada	639.89 mts. ² .
Área Abierta	80.39 mts. ² .
Total, de Construcción	720.27 mts. ² .

➤ **Edificio Escuela No. 3**

- Siete (7) Aulas de Clases.
- Doce (12) Sanitarios para Damas /Caballeros.
- Depósito de Aseo.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Administración.
- Oficina de Secretaría.
- Auditórium:
- Dos (2) Sanitarios: Damas / Caballeros.

Mezanine

- Balcón.
- Oficina de Dirección.
- Oficina de Secretaría.
- Un (1) Sanitario.

- Áreas Verdes.
- Cincuenta y Seis (56) Estacionamientos de los cuales Cuatro (4) son para discapacitados.

Área Cerrada	1,069.18 mts. ² .
Área Abierta	820.24 mts. ² .
Total, de Construcción	1,889.42 mts. ² .

➤ Administrativo

- Área de Recreación y Educación Física.

Área Cerrada	683.19 mts. ² .
Área Abierta	558.2 mts. ² .
Total, de Construcción	1,241.39 mts. ² .

➤ Mirador y Cabañas

- Tres (3) Cabañas de 20 mts.².

Área Cerrada	20.0 mts. ² .
Área Abierta	1,148.50 mts. ² .
Total, de Construcción	1,168.50 mts. ² .

Área de Construcción

Total de Construcción Cerrado	2,714.4154 mts. ²
Total de Construcción Abierto	3,168.55 mts. ²
Total de Construcción	5,882.9654 mts. ²

5.1 Objetivo y Justificación del Proyecto:

Objetivos:

- ✓ Cumplir con las leyes y normas ambientales y comerciales de tal forma que se garantice la funcionalidad del proyecto.
- ✓ El principal objetivo del presente estudio ambiental es el de presentar un análisis detallado del actual entorno ambiental en el que se desarrollará el proyecto propuesto por la fundación, así como un examen de las condiciones en las que se pretende realizar este proyecto y así identificar, definir y clasificar los impactos ambientales que se generarán con la puesta en marcha de la acción de tal manera que se diseñen las medidas necesarias para evitar daños ambientales inesperados sobre el medio donde se realizará la acción y que aquellos impactos que se den puedan ser controlados y manejados de la manera más apropiada posible.

Justificación:

El proyecto se justifica en el área en cuanto que la Fundación, es propietaria del terreno, los cuales presentan adecuadas características especialmente por su ubicación, en segundo lugar, porque el terreno se ubica de manera estratégica en la zona.

- Beneficios socio económico mediante generación de empleos directos e indirectos a las diferentes personas que se involucrarán en la actividad.
- Mejorará la economía del corregimiento de San Juan y el distrito de Colón.
- Incremento del valor catastral de las áreas aledañas al proyecto.

5.2- Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

La localización del proyecto se da en el corregimiento de San Juan, distrito y provincia de Colón.

A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

Tabla N°6: Coordenadas UTM WGS84 del Proyecto.

NORTE	ESTE
1021761.21	649586.239
1021696.65	649657.261
1021635.31	649612.065
1021515.87	649737.967
1021267.29	649482.935
1021448.07	649269.871

Fuente: Datos de campo



Ver Anexo. Localización Regional del Proyecto 1: 50,000.

5.3- Legislación, Normas Técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

 Ley N° 41 del 1 de julio de 1998	Por medio de la cual se establece la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
 Ley N°8 del 25 de marzo de 2015	Crea el Ministerio de Ambiente.
 Ley 6 del 1 de febrero de 2006	Reglamenta el Ordenamiento Territorial por el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
 Ley N° 44 del 8 de agosto de 2002	Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
 Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994	Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
 Ley N° 24 del 7 de junio de 1995	Se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá.
 Ley N° 21 del 18 de octubre de 1982	Reglamento General para la prevención de incendios, oficina de seguridad del BCBRP.
 Ley N° 66 del 10 de noviembre de 1947	Código Sanitario de la República de Panamá.
 Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009	Se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 11 de julio de 1998 Ley General de Ambiente.

👉 Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011	Modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.
👉 Decreto Ejecutivo N° 2 del 14 de enero de 2009	Establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelo para diversos usos.
👉 Decreto Ejecutivo N° 2 del 15 de febrero de 2008	Se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción.
👉 Código de Trabajo	Libro II, Título II Y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328.
👉 Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 43-2001	Higiene y Seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
👉 Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 44-2000	Higiene y seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido
👉 Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 45-2000	Higiene y Seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde genere vibraciones.
👉 REP 2004	Reglamento Técnico Estructural 2004.
👉 Resolución AG-235-2003	Pago en concepto de Indemnización Ecológica.
👉 Decreto N° 160 del 7 de junio de 1993	Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá, Artículo N°9 y N°13.
👉 Manual de Procedimientos y Normas. Dirección de Operaciones ATTT 2002	Para la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la República de Panamá.
👉 Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004	Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales así como ambientes laborales.
👉 Decreto Ejecutivo N° 306 del 4 de septiembre de 2002	Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

En esta sección se definirán todas las fases que abarca el proyecto, así como las infraestructura y equipo a utilizar al igual que los insumos y mano de obra; el manejo y disposición de los diferentes

tipos de desechos que se generarán; además de la concordancia con el plan de uso de suelo y el monto global de inversión del proyecto.

5.4.1 Planificación

Los estudios preliminares inicialmente consideraron aspectos como: área de influencia, tráfico estimado y estudios de ingeniería, costos de construcción, aspectos sociales y económicos, en donde se determinó la factibilidad técnica y económica de realizar las adecuaciones en la construcción del Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD. Los análisis realizados por Fundación GOLD, determinaron la necesidad de construir el Centro Educativo, en esta área del Distrito de Colón, debido a la alta demanda de los mismos en este sitio del país que presenta una necesidad en planteles educativos de primera calidad. En esta etapa se realizaron visitas de campo por parte del equipo contratado por el promotor con la intención de recabar toda la información necesaria para posteriormente procesar y analizar estos datos.

La etapa de planificación del proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD”, incluye todas las actividades relacionadas con estudios, diseños técnicos y consideraciones económicas, sociales y financieras.

El promotor del proyecto utilizo los servicios de ingenieros civiles y economistas para la elaboración de los estudios del proyecto.

Así mismo, en esta etapa se presentó para consideración de las autoridades gubernamentales y municipales, el concepto del proyecto y los diseños estructurales para la construcción del colegio, obteniéndose su aprobación. Esta etapa también contempla la presentación de planos y diseños ante las autoridades y otros permisos. Igualmente, incluye esta etapa la elaboración y aprobación del estudio de impacto ambiental ante el Ministerio de Ambiente, el cual es el tema que nos ocupa.

- 👉 Elaboración de Estudios de Suelo.
- 👉 Diseño geométrico, Diseño estructural.
- 👉 Elaboración de Estudio de Impacto.

- 👉 Confección y Aprobación de Planos
- 👉 Aprobación del Estudio de Impacto por el Ministerio de Ambiente.

Estudios e investigaciones:

- a) Levantamientos topográficos, incluyendo topografía especial, para el diseño geométrico del proyecto, debidamente referenciados.
- b) Investigaciones y estudios geotécnicos y de suelos, para el emplazamiento dentro del colegio y la construcción de las cunetas.
- c) Todos los estudios, investigaciones o análisis adicionales que se requieran para desarrollar los objetivos descritos.

Se estima que la ejecución de esta etapa (planificación) tomó aproximadamente para su ejecución, aproximadamente 12 meses.

Una vez el contratista haya realizado todos los estudios anteriormente señalados, la información levantada en campo suministrará a los diseñadores del proyecto, elementos reales para elaborar los diseños preliminares y finales de los diferentes componentes que formarán la construcción del proyecto.

Los estudios y diseños comprenden fundamentalmente los siguientes aspectos medulares:

- a) Diseño del señalamiento vial vertical y horizontal y estructuras o elementos de seguridad vial.
- b) Planos y Especificaciones Técnicas finales para la construcción del proyecto. Las que deberán incluir situación existente actual y situación con el proyecto desarrollado.
- c) Todos los estudios y diseños que se requieran para lograr los objetivos para la ejecución de este proyecto, el contratista encargado de la elaboración de los diseños y planos finales, podrá ejecutar la construcción de las infraestructuras, una vez sean aprobados los diseños y planos finales por parte del promotor e instituciones involucradas.

Durante esta etapa del proyecto además de levantarse la información, se realizan los análisis de todas las acciones que se necesitan para la ejecución de la obra como también para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

El diseño estructural, planos y especificaciones de los materiales, deberá cumplir con los requerimientos exigidos por el Reglamento de Diseño Estructural de la República de Panamá de 2005 y los mismos han de ser sometidos a las autoridades competentes, Ministerio de Salud, Municipio de Colón (Dirección de Obras y Construcciones Municipales) y otras, para su revisión y posterior aprobación.

Se incluye en esta fase la elaboración y presentación de las memorias técnicas de los Estudios, cálculos y Diseños realizados. Así mismo, todos los documentos deberán contar con el refrendo de los profesionales idóneos en las áreas requeridas, en cumplimiento a la Ley No.15 del 26 de enero de 1959.

5.4.2 Construcción/Ejecución

La construcción de obras civiles será ejecutada por personal idóneo (en el cumplimiento de la Ley 15 del 26 de enero de 1959). El diseño estructural, los planos y las especificaciones de materiales para las infraestructuras deberán cumplir con el Reglamento de Diseño Estructural para la República de Panamá, mismos que deben ser revisados y aprobados por la autoridad competente.

Para el desarrollo del proyecto se planea trabajar de lunes a viernes en horario diurno de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.d., para evitar molestias a los residentes del área.

Para la construcción del proyecto, se considera efectuar las siguientes actividades genéricas:

Actividades preliminares a la construcción:

- ☞ **Limpieza:** Se procederá con el desmonte que se encuentre en las áreas a construir.

Actividades durante la construcción

Para el levantamiento y acabado de la estructura se realizará lo siguiente:

- ☞ **Fundaciones:** En general, los cimientos y fundaciones deberán cumplir con el Reglamento Estructural de Panamá.

- ☞ **Albañilería y otras actividades.**

Las actividades generales de albañilería, plomería, electricidad y comunicación consisten de:

- 👉 Levantamiento del piso (plomería y electricidad horizontal).
- 👉 Instalación del cableado eléctrico.
- 👉 Instalación del cableado telefónico.
- 👉 Instalación de plomería.
- 👉 Paredes.
- 👉 Albañilería (repollo, mochetas).
- 👉 Techo.
- 👉 Colocación de vidrios.
- 👉 Estacionamientos.
- 👉 Entre otras.

Acabados

Es la penúltima fase del proceso de construcción e incluye las siguientes actividades:

- 👉 Pintura.
- 👉 Instalación de artefactos de baños.

Limpieza de pisos

- 👉 Instalación de marcos y puertas.
- 👉 Instalación de artefactos eléctricos y plomería de acabados.

Fase de cierre de la etapa de construcción

Una vez finalizadas las obras civiles sobre el área, se procederá con la limpieza general del sitio, conformada por la disposición final de desechos sólidos, materiales; asimismo, se procederá con la desinstalación y traslado de equipo constructivo en general.

La etapa de construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de 12 meses.

5.4.3 Operación

En esta etapa se prevé la entrega de los trabajos dentro del plantel educativo, una vez se obtengan los permisos respectivos.

A continuación, se presentan las actividades que se realizarán con el proyecto en funcionamiento:

- ☞ El mantenimiento: consta de actividades rutinarias de limpieza y posibles reparaciones eventuales a las infraestructuras, electricidad y/o plomería.
- ☞ Actividades de compra y venta en los locales comerciales.

5.4.4 Etapa de abandono

El proyecto que se pretende construir tiene una vida útil de aproximadamente 50 años, por lo cual no se tiene contemplado su abandono, sin embargo, al finalizar el periodo de vida útil estimado para este proyecto o paralización de la obra por casos fortuitos, se deberá evaluar si la estructura y bienes que fueron requeridos para las actividades operativas se pueden reutilizar o darle otro posible uso al área. En caso de no ser factible el uso del área y/o de su infraestructura, se deberá adecuar la misma por medio de la aplicación de un plan de abandono, de manera que las condiciones ambientales preexistentes al desarrollo del proyecto puedan recuperarse lo más cercano a su condición previa a la realización del mismo.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Infraestructura a desarrollar

Las infraestructuras a desarrollar incluyen la construcción del Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD. Durante la obra se desarrollará estructura portante, la cual incluye entre sus componentes: losas, pisos, paredes, columnas, vigas, drenajes, etc. Adicionalmente, se incluyen los trabajos de plomería y electricidad relacionados con dichas actividades.

Equipo a utilizar

Para el desarrollo de la obra se utilizará equipo y herramientas manuales, que incluyen taladros, pala mecánica, camiones volquete, camiones de concreto, tanques cisternas, mezcladoras, andamios y equipos menores de construcción como lo son: vibradores de concreto, herramientas eléctricas, sierras, cizallas, cortadoras de acero, cortadora de baldosas, mezcladoras manuales, máquinas de soldar, entre otros.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción y operación.

Los insumos empleados en la construcción de las estructuras del proyecto procederán casi en su totalidad de comercios locales; entre ellos podemos indicar los materiales y equipo de trabajo menor, tales como madera, piedra, arena, cemento, concreto premezclado, acero, bloques, baldosas, azulejos, muebles, sanitarios, puertas, mangueras, plásticos, combustible, materiales de electricidad y plomería, letrinas portátiles.

Además de los equipos de protección personal (botas, cascos, guantes, chalecos reflectivos, mallas de seguridad, letreros informativos, otros) y primeros auxilios, equipos o maquinarias, capital monetario, entre otros.

Durante la etapa de operación, los principales insumos a utilizar son los comunes en el mantenimiento del colegio, que por lo general son productos de aseo tales como: desinfectante, detergentes, escobas, trapeadores, agua, aspiradoras, entre otros.

5.6.1 Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Entre los insumos y materia prima a utilizar podemos mencionar están: hormigón; acero, formaletas, mano de obra refuerzo, mano de obra carpintería, bloques, cemento, piedra, arena, acero, zinc, clavos, alambres, y materiales para acabados, tales como baldosas, sanitario, lavamanos, cerámica, gypsum, etc., los cuales serán adquiridos en el mercado local y transportados al sitio por las casas comerciales.

Durante la operación los insumos que se requieran serán los productos que la empresa ofrezca al mercado comercial, los cuales serán abastecidos por las casas comerciales seleccionados para suplir sus necesidades.

Servicios Básicos

Agua

Para dotar de forma provisional y permanente de agua al proyecto, el promotor deberá solicitar ante el IDAAN, la conexión al sistema local de suministro de agua potable, ya que existe la red de tubería que abastece el sector y que pasa por delante de los terrenos del sitio del proyecto.

Energía y Servicio Telefónico

El servicio eléctrico del proyecto será suministrado por la empresa ENSA., una vez que el promotor haya establecido la relación contractual con dicha empresa para tal fin y Cable & Wireless respectivamente.

Aguas Servidas

El área donde se ubicará el proyecto no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario por lo que las aguas residuales serán descargadas a Planta de Tratamientos que se construirá en el sitio.

Vías de acceso

La vía de acceso al proyecto es la Vía Boyd Roosevelt que es la carretera que conduce a Colón.

Transporte Público

Por la proximidad del área del proyecto a la Vía Boyd Roosevelt, se encuentra servido por las rutas de buses que se dirigen hacia Colón y áreas aledañas al Corregimiento de San Juan. Asimismo, el área cuenta con el servicio de transporte selectivo.

Durante la etapa de operación, las necesidades de servicios básicos de agua, electricidad, teléfono, servicios de aguas servidas y recolección de desechos, serán suministrados por las mismas entidades. En el caso de los desechos, este servicio será brindado por el agua Aseo. El sitio del proyecto, tiene acceso a todos estos servicios las 24 horas del día.

5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación, especialidades, campamento).

Para la ejecución de este proyecto será necesario contar con los servicios de personal calificado y no calificado en la fase de diseño, para la construcción de las instalaciones físicas del proyecto, y en la etapa de operación del proyecto.

En la construcción se requerirá la contratación de mano de obra, distribuida de la siguiente manera: Ing. Civil, arquitecto, capataz, albañiles, plomeros, electricista, ebanistas y ayudantes, entre otros, estimándose un total de 15 a 30 trabajadores.

En la etapa de operación la mano de obra a contratar será básicamente personal para la administración, profesores, personal de limpieza y mantenimiento del Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación GOLD.

5.7 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.

Durante las etapas de preparación del terreno, construcción y operación los servicios de recolección de desechos serán realizados de las siguientes maneras:

5.7.1. Sólidos.

Se espera que durante la etapa de construcción se generen residuos sólidos, provenientes de las diferentes actividades, además de los desechos generados por los obreros producto de su alimentación.

Entre los residuos sólidos a generar podemos encontrar:

- ☞ Envases plásticos y de foam, en donde por lo generalmente son empacadas las comidas, desechos orgánicos como restos de alimentos.
- ☞ Latas, botellas, papeles.
- ☞ Desechos sólidos como restos de bloques, cemento, pedazos de tubos, pedazos de hierro, entre otros residuos de materiales de construcción.

Estos desechos serán depositados en recipientes contenedores o bolsas negras plásticas, las cuales se ubicarán dentro del sitio de trabajo, para ser transportados con una frecuencia de tres veces a la semana al relleno sanitario del área.

Los desechos generados en la etapa de operación consisten por lo general en residuos domésticos (orgánicos, papel, latas, cartón, botellas, vidrio, entre otros), que se puedan generar por parte de los trabajadores, estudiante y profesores del plantel educativo, estos desechos deben ser dispuestos en bolsas plásticas dentro de la tinaquera construida para dicho fin y posteriormente dichos desechos deben ser transportados al relleno sanitario establecido en el área, esta actividad deberá ser coordinada con la autoridad competente.

5.7.2. Líquidos.

Los desechos líquidos, en la etapa de construcción lo constituyen las aguas residuales domésticas, generadas por los trabajadores, para esto se colocarán servicios higiénicos portátiles, se contratará a una empresa privada para la limpieza y mantenimiento de los mismos. El periodo de limpieza de los servicios higiénicos portátiles no debe ser menos de dos veces por semana.

En la fase de operación el plantel educativo, contará con sanitarios permanentes y se conectarán al sistema de Tratamiento de Aguas Residuales a construirse en el sitio.

Las descargas de aguas residuales deben cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 39-2000, AGUA. Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales.

5.7.3. Gaseosos

Durante esta etapa se generarán desechos gaseosos (CO₂, SO₂ y otros gases), producto de la combustión interna de los vehículos que ingresen al área del proyecto y transiten colindantes al proyecto.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

Según el mapa de zonificación de Dirección De Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda, la finca donde se desarrollará el proyecto, el uso de suelo vigente Categoría II Áreas

de Producción Rural / Sub-Categoría: Áreas Forestales / Agroforestales. Usos de del Suelo Típicos: Agricultura Sostenible / Silvopastoril / Agroforestal / Forestal. (Ley 21 de 02 de julio de 1997).

5.9.Monto global de la inversión

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de Un Millón Quinientos Mil Balboas con 00/100 (B/. 1,500,000.00), lo que constituye una fuerte inyección económica para el comercio del área, generando puestos de trabajo permanentes y temporales.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.

La sección que se presenta a continuación, contiene un resumen de las condiciones ambientales actuales de algunos elementos del ambiente fisico que componen el área del proyecto.

6.1 Caracterización del Suelo.

Por lo general son suelos franco arcilloso de color negro con un pH, que varía de 5 a 5.6. De acuerdo a la capacidad de uso de los suelos son de clase VI, las tierras ubicadas dentro de esta clase son utilizadas para la producción forestal, así como cultivos permanentes tales como frutales, aunque estos requieren prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas.

Las limitaciones que se pueden presentar solas o combinadas son relieve fuertemente ondulado, erosión, suelos moderadamente profundos, textura muy fina a gruesa, pedregosos, baja fertilidad y drenaje lento.

El uso actual de los terrenos es de un terreno baldío y sumamente impactado por actividades anteriores.

6.1.1 Descripción del uso del suelo.

Según el mapa de zonificación de Dirección De Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda, la finca donde se desarrollará el proyecto, el uso de suelo vigente Categoría II Áreas de Producción Rural / Sub-Categoría: Áreas Forestales / Agroforestales. Usos de del Suelo Típicos: Agricultura Sostenible / Silvopastoril / Agroforestal / Forestal. (Ley 21 de 02 de julio de 1997).



Foto No. 1 y 2. Vista parcial del uso actual del suelo en el área del proyecto.

6.1.2. Deslinde de la propiedad

El proyecto se ubicará en la Vía Roosevelt, Corregimiento de San Juan, en el Distrito de Colón, sobre una superficie de 11.0 hectáreas 920.47 mts.².

En la Finca (Inmueble) Colón Código de Ubicación 3012, Folio Real No. 26495 (F), de la Sección de la propiedad, provincia de Colón. Superficie de 4.0 Hectáreas + 1,055.15 mts².

Norte: Vía Boyd Roosevelt.

Sur: Quebrada Limón.

Este: Calle de Acceso y Terrenos del Sr. Bernardo Santa Rosa.

Oeste: Quebrada Limón.

En la Finca (Inmueble) Colón Código de Ubicación 3012, Folio Real No. 30193322 (F), de la Sección de la propiedad, provincia de Colón. Superficie de 6.0 Hectáreas + 9,865.32 mts².

Norte: Terrenos Ocupados por Antonio Reyes Alain, Calle Hacia Carretera Boyd Roosevelt, Quebrada Sin Nombre.

Sur: Terrenos Ocupados por Rene Vásquez, y Felipe Valdez.

Este: Quebrada Limoncito.

Oeste: Terrenos Ocupados por Franklin Rolando Pineda Hernández.

6.2 Topografía.

El polígono a construir presenta una topografía plana en las partes bajas y con pequeñas ondulaciones hacia la parte alta del mismo.

El área de estudio se localiza dentro de un área que ha sufrido cambios físicos en cuanto a su composición original debido a los usos históricos que se le han dado al terreno.

6.3. Hidrología.

En el área donde se desarrollará el proyecto, no hay cuerpos de aguas, que pudieran ser afectados por la construcción de este proyecto. Pero en el límite oeste pasa la quebrada Limón, la cual el proyecto no afectará.

6.3.1. Calidad de aguas superficiales.

La calidad del agua en este punto del proyecto es óptima, pero como se indicó las acciones las acciones Agroforestales y de Ecoturismo Sostenible, no generaran impacto sobre este recurso.

6.4. Calidad del Aire

Relacionado con la calidad del aire dentro del área del proyecto, la misma se puede considerar como buena, ya que se encuentra distante de vía concurridas, a manea general el entorno cuenta con presencia de árboles y cobertura boscosa que controla los efectos producido por el tránsito de vehículos, principalmente camiones y autobuses. Los trabajos que se realizaran son de carácter temporal ya que los vehículos empleados, emanaran gases producto de la combustión interna de los motores por lo que no se alteraran las condiciones iniciales de calidad de aire presentes.

6.4.1. Ruido

En el sector no se ha detectado ninguna fuente de emisión de ruido. El ruido de la maquinaria que se utilizará para la limpieza del terreno, el cual no será de forma permanente, además del ruido producto de las actividades propias de la construcción de obras civiles, será monitoreado para evitar que sobrepasen los límites permitidos en las normas vigentes.

6.4.2. Olores

Los olores molestos, por lo general se asocian a la presencia de industrias de alimentos o vertederos clandestinos de aguas residuales o desechos sólidos, lo cual, no es el objetivo de este proyecto.

Podemos confirmar que en esta zona no existen evidencias de olores perceptibles nocivos o de otra índole. Por el tipo de proyecto y llevando un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos en la etapa de construcción y operación no se producirán emanaciones de olores desagradables o perjudiciales.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El sitio y el área de influencia a ubicar el proyecto es un lugar que ha sufrido una intensa intervención humana, principalmente por parte de la comunidad cercana y por el establecimiento de porqueriza y de extracción de materiales pétreos en el sitio, por lo que la vegetación se compone por especies de gramíneas y árboles sembrados años atrás (Teca). No existen elementos, que propicien un hábitat, para la existencia de especies indicadoras.

7.1. Característica de la Flora.

A continuación, se detallan las características del ambiente biológico del proyecto, obtenidas mediante el recorrido completo del mismo. Este proyecto contiene elementos de la flora en toda su extensión, sin embargo, es una flora compuesta en la parte frontal por especies de gramíneas: Paja Canalera (Saccharum spontaneum), Cortadera (Cyperax ferax), Dormidera (Mimosa pudica), entre otras y árboles aislados tales como: Balso (Ochroma pyramidale), Corotú (Enterolobium cyclocarpum), algunas Palmas Real, y en su parte posterior con especies sembradas años anteriores de especies de Teca (Tectona grandis), las cuales ocupan el 81 % del terreno.

Los elementos de la flora en el área de este proyecto son de tipo introducido en su mayoría; estos fueron implementados dentro del área como una reforestación planificada que no completo su término de corte. También existen elementos de la flora que se han desarrollado naturalmente gracias al proceso de dispersión y regeneración de semillas.

El sitio y el área de influencia a ubicar el proyecto es un lugar que ha sufrido una intensa intervención humana a través de los años, al encontrarse compuesto por un área rural y la existencia

viviendas unifamiliares en los alrededores del sitio, por lo que la vegetación se compone por especies de gramíneas y árboles aislados. No existen elementos, que propicien un hábitat, para la existencia de especies indicadoras.

La metodología para el reconocimiento de la Flora se basó en inspección de campo, recorriendo a pie todo el sitio del proyecto, anotando las especies más representativas observadas; las mismas se apuntaron en libreta.



Foto No. 3, 4 y 5. Muestra de manera parcial, la vegetación existente en este terreno.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por la ANAM)

El terreno posee 9.0 hectáreas de Teca (Tectona grandis), sembradas las cuales se les brindara el manejo silvicultura correspondiente, ya que las mismas serán parte del centro Agroforestal que se instalara en el sitio. Se observan especies aisladas de Balso (Ochroma pyramidalis), Corotú (Enterolobium cyclocarpum), entre otras. Todas las demás áreas se componen de especies de gramíneas y rastreras de muy poca altura por las reiteradas limpiezas del terreno. Por no existir

cobertura boscosa, ni remanente alguno de bosque no aplica la presentación de inventario forestal conforme a normas técnicas recomendada por el Ministerio de Ambiente.

7.2. Característica de la fauna

Lógicamente, la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación existente, razón por la cual en el terreno objeto de estudio no se observa fauna de importancia mucho menos las que se encuentran en peligro de extinción según la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre.

En tal sentido, no fue necesaria la presentación de un plan de rescate de fauna, por la ausencia de casi toda forma de fauna en el sitio preciso del proyecto. A pesar de ello, es posible encontrar en la zona especies de fauna menores tales como:

ESPECIE DE INSECTOS DE IMPORTANCIA MEDICO

NOMBRE DE LA FAMILIA
Mosquito (Familia Culicidae)
Aedes Aegyptis
Culex pipens.

MAMIFEROS, ANFIBIOS, REPTILES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
Bejuquilla	<i>Oxybelis sp.</i>
Borriguero	<i>Anolis sp</i>
Sapo Común	<i>Bufo bufo</i>
Víboras	<i>Bothrops sp.</i>

AVES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Azulejo	<i>Thraupis episcopus cona</i>
Carpintero Carinegro	<i>Melanerpes pucherani</i>
Casca pardo	<i>Turdus grayi casius</i>
Colibrí	<i>Colibri thalassinus</i>
Paloma Rabiblanca	<i>Leptotila verreauxi</i>
Pecho Amarillo	<i>Tyrannus Melancholicus</i>
Sangre de Toro	<i>Euphonia Laniirostris</i>
Talingo	<i>Cyacorax affinis</i>
Tortolita	<i>Columbina talpacoti</i>

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:

El corregimiento de San Juan, cuenta con una población de 17,430 habitantes según el censo de población del año 2,010 se distribuyen en una superficie de 41.2 kilómetros cuadrados lo que nos da una densidad de 422.6 habitantes por kilómetros cuadrado, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo y educación hasta nivel superior, servicios médicos (públicos y privados), cuartel de policía y de bomberos y su población se dedica a actividades relacionadas con la prestación de servicios en empresas públicas y privadas, etc.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

El uso actual del suelo en los sitios colindantes al proyecto son terrenos ocupados por estructuras de residenciales, además de estructuras viales como calles, acueducto, postes de electricidad y sistema de comunicación telefónica.

8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Objetivos de la Participación Ciudadana:

El Plan de Participación Ciudadana tiene como objetivo involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana del posible del Proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible”, en la toma de decisiones e informar a la comunidad de las diferentes etapas de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo las observaciones que haya formulado

la ciudadanía durante la realización del mismo, destacando la forma en que se le dieron respuesta en el Estudio, y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

Base Legal del Plan de Participación Ciudadana:

El Plan de Participación Ciudadana elaborado para el presente Estudio de Impacto Ambiental hace referencia al Título IV del Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1ro julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Forma de Participación Ciudadana

La forma de participación ciudadana constó de la siguiente forma a saber:

La de Participación Ciudadana consistió en una encuesta aplicada al área de influencia directa, específicamente en el Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón.

La participación ciudadana, se dirigió a los sectores sociales establecidos en el área de interacción del proyecto en el sector residencial. Se realizaron entrevistas lo que nos permitió tener un conocimiento previo del área con sectores residenciales.

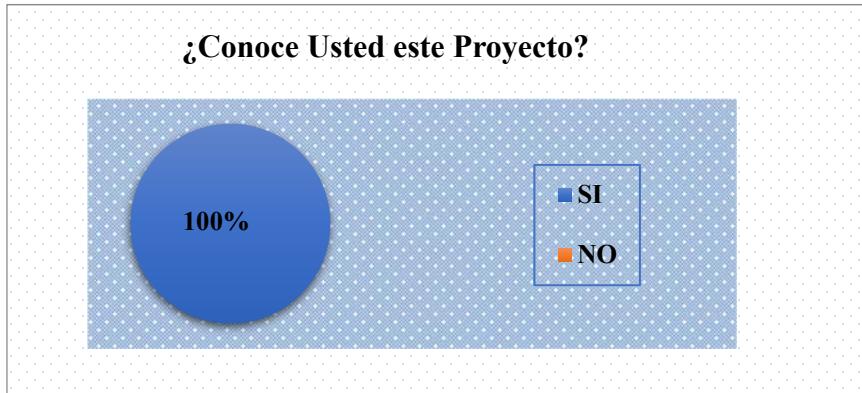
Con el propósito de informar a la comunidad del entorno sobre las acciones del proyecto se realizó aplicar encuesta con preguntas abiertas, a residentes en el área de influencia directa; localizados al azar en la fecha 9 de septiembre de 2020.

Metodología

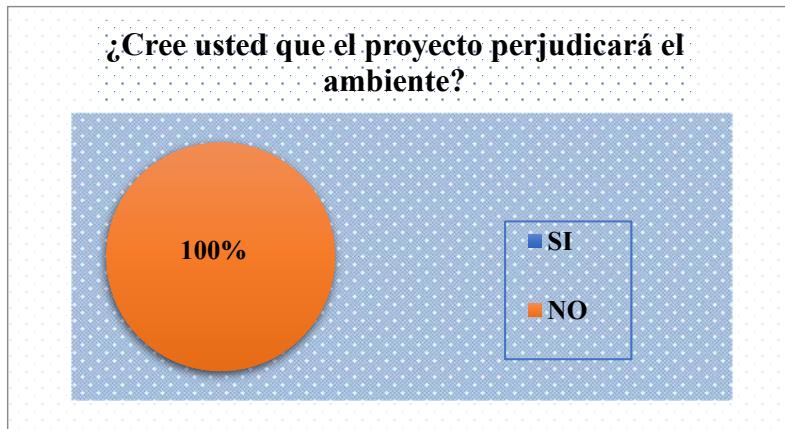
Para realizar el sondeo de opinión sobre la percepción de la comunidad y la probabilidad de iniciar la construcción del Proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible”, se diseñó una encuesta dirigida a los residentes del área de influencia directa, que permitiera establecer distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, problemas ambientales de la comunidad, la percepción de las actividades del proyecto con la comunidad y el medio ambiente; y los posibles problemas ambientales de la comunidad y las expectativas que pudiera generar el proyecto. Al momento de aplicación de la entrevista se dio información sobre el proyecto y del alcance de la entrevista.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO

¿Conoce usted este proyecto? Los veinte (20) encuestados respondieron que si tenian conocimiento sobre el proyecto a desarrollar para un 100 % de los entrevistados.

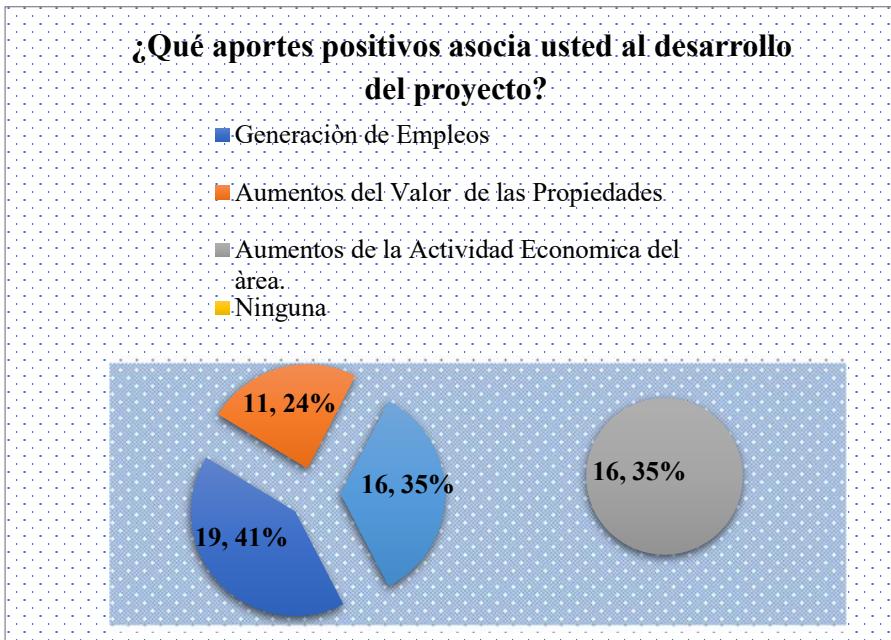


¿Cree usted, que el proyecto perjudicará al ambiente? Las veinte (20) personas entrevistadas respondieron que el proyecto no pejjudicaría al ambiente, representando el 100 % de las personas consultadas.

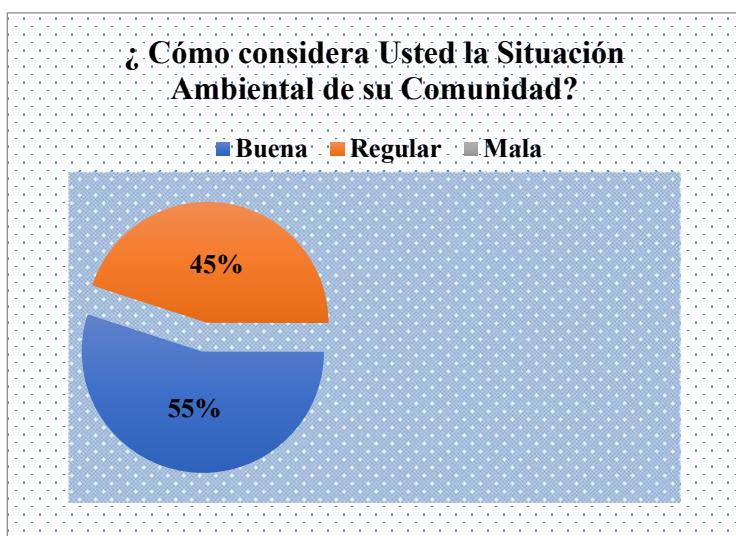


¿Qué aportes positivos asocia usted al desarrollo del proyecto? Se puede indicar que los entrevistados de las cuatro (4) respuestas, escogieron más de una dando como resultado lo siguiente: La Generación de Empleos fue mejor asociada al desarrollo del proyecto con diesinueve (19) veces más para un 41 %, Aumento de la Actividad Económica del área con diesiseis (16) veces

para un 35 % y Aumentos en el Valor de las Propiedades con Once (11) para un 24 % del total de los encuestado.



¿Como consideran la situación ambiental de su comunidad? De las veinte (20) persona entrevistadas, once (11) manifestaron que la situación ambiental de la comunidad es buena representando un 55 % del total de los entrevistados y solo nueve (9) expresaron que la situación ambiental de la comunidad es mala para un 45 % del total visitados.



¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto? Las veinte (20) personas entrevistadas, considerarán estar de acuerdo con la construcción del proyecto para un 100 % de los entrevistados.



Conclusiones:

El 100 % del total de entrevistados están de acuerdo con el proyecto. Estas opiniones establecen más expectativas positivas que negativas en torno al proyecto, no obstante, los entrevistados emitieron algunas consideraciones que se correlacionan con el sector de opinión.

De los distintos problemas de la comunidad, declarados por los entrevistados, tienen coincidencia se refiere al buen servicio que se brinde en la nueva edificación.

Recomendaciones.

Es recomendable que el Promotor del proyecto estructure y desarrolle un Programa de Relaciones con la Comunidad, a fin de poder canalizar las expectativas de los moradores y las autoridades del área. Esta labor debe ser realizada por un Trabajado Social con la experiencia necesaria para aplicar las medidas del Programa de Participación Ciudadana de manera efectiva.

Se recomienda la contratación de mano de obra proveniente del área de influencia del proyecto, y para tales efectos es recomendable que establezca los mecanismos de comunicación con la Junta

Comunal para establecer un banco de datos que permita incorporar la mano de obra disponible en el sector del Veinte y Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón.

FOTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



8.3 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

El sector en estudio, como se puede apreciar en las fotos es un sector que ha sido impactado, se ha desarrollado actividades porcinas y extracción de materiales. Por lo anteriormente descrito, el equipo de consultores en conjunto con el Promotor, no consideraron necesario realizar un estudio para identificar sitios con valor especial como: sitios históricos, arqueológicos, antropológicos, monumentos religiosos ni culturales. No obstante, si durante los movimientos de tierra se encontrasen objetos arqueológicos, los promotores y/o, sus contratistas o subcontratistas deben

suspender los trabajos y comunicar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, sobre el hallazgo, tal como los establece la normativa al respecto.

8.4 Descripción del paisaje.

La caracterización paisajística del área, advierte un escenario muy pobre, desde la perspectiva de componentes naturales presentes. Una cobertura vegetal repetitiva que llega a dominar la escena, a la que se suma condiciones ambientales exigüas, dan un marco paisajístico que no representa mayores ventajas. A ello se le suma la constante depresión paisajística causada por la expansión urbana constantemente presente en la zona.

9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS:

Los impactos ambientales que se prevé se generarán para la etapa de construcción y operación serán los siguientes:

- 👉 **Alteración de la calidad del aire:** En la etapa de construcción, debido a actividades de limpieza del terreno, se provoca la dispersión de partículas de tierra y polvo en el área, igual cuando inicien los trabajos de albañilería.
- 👉 **Incremento de los niveles de ruido:** Este impacto ocurrirá generalmente con el tránsito de camiones que transporten materiales de construcción. También se prevé que las actividades de construcción requeridas para el desarrollo de este proyecto incrementarán, en cierto grado, los actuales niveles de ruido en el área.
En la etapa de operación se prevé se dé este impacto por la afluencia de estudiantes y automóviles hacia el colegio.
- 👉 **Generación de desechos sólidos:** Se espera que en la etapa de ejecución del proyecto se generen desechos sólidos, debido a que los trabajadores, se tendrán que alimentar en el área en muchas ocasiones, por lo tanto, dichos desechos sólidos deberán ser dispuestos adecuadamente para la debida recolección y transportación hacia el relleno sanitario del área.
De igual manera en la etapa de operación producto de las actividades en el colegio, se estará generando residuos sólidos domésticos y otros, por lo cual se deberá disponer

adecuadamente de dichos desechos sólidos y transportarlos hacia el relleno sanitario del área.

- 👉 **Erosión:** Al momento de realizar las fundaciones, para la construcción del colegio, podría darse el transporte de sedimentos a los drenajes pluviales.
- 👉 **Generación de Aguas Residuales:** En la etapa de construcción el personal involucrado en la obra tendrá necesidades fisiológicas, las cuales incidirán en el incremento de la generación de aguas residuales y lo mismo sucederá en etapa de operación con los ocupantes de las diferentes aulas de clases.
- 👉 **Ocurrencia de Accidentes Laborales:** Se podrían dar accidentes laborales de no cumplir con las normas de seguridad respectivas y de no utilizar el equipo de protección personal suministrado.

Entre los impactos ambientales y sociales que se prevé se generarán están los siguientes:

- 👉 **Generación de Empleos Directos e Indirectos:** Se hace necesaria la contratación de mano de obra directa para la etapa de construcción de la obra y también se requiere personal en la etapa de operación para la atención y limpieza en el colegio. Cabe mencionar que producto de las diferentes actividades también se estarán generando indirectamente otras plazas de trabajo a saber: vendedores ambulantes de alimentos, transportistas, camioneros, proveedores, entre otros.
- 👉 **Molestias a la Comunidad:** Debido al incremento de tráfico vehicular producto de la entrada y salida de camiones con materiales en la etapa de construcción y mercancía en la etapa de operación, se podría causar molestias a los vecinos. De igual manera podría causar molestias la presencia de trabajadores ajenos a la comunidad afectada.

9.1- Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

La Calificación Ambiental del Impacto (CAI) se determina a partir de la asignación de parámetros semi-cuantitativos, establecidos en escalas relativas, a cada uno de los impactos ambientales. La valoración final se obtiene a partir de un índice múltiple que refleja características cuantitativas y cualitativas del impacto.

Los parámetros que se definen son aquellos identificados por la normativa ambiental vigente, los que ponderados para obtener el CAI de la siguiente manera:

$$\text{CAI} = \text{Ca} * \text{RO} * (\text{GP} + \text{E} + \text{Du} + \text{Re}) * \text{IA}$$

En donde:

Ca: Carácter

RO: Riesgo de ocurrencia

GP: Grado de perturbación

E: Extensión

Du: Duración

Re: Reversibilidad

IA: Importancia ambiental

La definición, rango y calificación para cada uno de estos parámetros se presenta a continuación:

Cuadro 1: Parámetros de Evaluación

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Ca = Carácter	Se define si la acción es benéfica o positiva (+), perjudicial negativa (-), o Neutra.	Positivo Negativo Neutro	-1 +1 0
RO = Riesgo de Ocurrencia	Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto.	Muy probable Probable Poco Probable	1 0,9 – 0,5 0,4 – 0,1
GP = Grado de Perturbación	Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental.	Importante Regular Escasa	3 2 1

E = Extensión	Define el área afectada por el impacto, con respecto a su Representación espacial.	Amplia(AII) Media(AID) Local (Área del proyecto)	3 2 1
Du = Duración	Evalúa el periodo de tiempo durante el cual las repercusiones serán sentidas o resentidas.	Permanente (>5 años). Media (5 años – 1 año) Media Corta (<1 año)	3 2 1
Re = Reversibilidad	Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el proyecto.	Irreversibilidad Parcialmente Reversible Reversible	3 2 1
IA= Importancia Ambiental	Define la importancia del elemento ambiental que puede ser afectado, desde el punto de vista de su calidad.	Alta Media Baja	3 2 1

La importancia de la Calificación Ambiental del Impacto se clasifica según una escala de jerarquización conceptual, que se presenta a continuación:

Cuadro 2: Jerarquización de Impactos

Rango del CAI		Jerarquización	
0	+36	Importancia positiva	Los efectos del impacto repercuten en forma positiva sobre los elementos ambientales intervenidos por el proyecto.
0	-5.3	Importancia No significativa	La ocurrencia de efectos negativos sobre los elementos ambientales es probable, afectan a un recurso de baja importancia ambiental, en una extensión media o local, en un periodo de corta duración. Los efectos son, en general, reversibles y de baja intensidad.

-5.4	-14.3	Importancia Menor	La ocurrencia de efectos negativos o positivos o positivos sobre los elementos ambientales.
-14.4	-21.6	Importancia Moderada	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión media o local. Los efectos son en general reversibles, duración e intensidad media.
-21.6	-30.6	Importancia Alta	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general reversibles, duración permanente e importante intensidad.
-30.7	-36.0	Importancia Muy Alta	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso se alta a muy alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general irreversibles, duración permanente e importante intensidad.

A continuación, se presenta la Matriz de Valoración de Impactos:

Cuadro 3: Matriz de Valoración de Impactos Ambientales para el proyecto, en la etapa de construcción.

IMPACTO	CA	RO	GP	E	DU	Re	IA	CAI	CALIFICACIÓN
Alteración de la calidad del aire.	-1	0.9	1	1	1	1	1	-3.6	Importancia no significativa
Incremento en los niveles de Ruido.	-1	0.8	1	1	1	1	1	-3.2	Importancia no significativa
Generación de desechos sólidos.	-1	1	1	1	1	1	1	-4.0	Importancia no significativa
Erosión	-1	0.2	1	1	1	1	1	-0.8	Importancia no significativa
Generación de aguas Residuales	-1	0.9	1	1	1	1	1	-3.6	Importancia no significativa

Cuadro 4: Matriz de Valoración de Impactos para el proyecto, en la etapa de operación.

IMPACTO	CA	RO	GP	E	DU	Re	IA	CAI	CALIFICACIÓN
Generación de desechos sólidos.	-1	1.0	1	1	1	1	1	-4.0	Importancia no significativa
Generación de aguas Residuales.	-1	0.9	1	1	1	1	1	-3.6	Importancia no significativa

9.2 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.

Cuadro 5: Matriz de Impactos Sociales y Económicos del Proyecto en la etapa de construcción.

IMPACTO	CA	RO	GP	E	DU	Re	IA	CAI	CALIFICACIÓN
Generación de Empleos Directos e Indirectos.	+1	1.0	1	1	1	1	1	+4.0	Importancia no significativa
Generación de Molestias a los Vecinos.	-1	0.7	1	1	1	1	1	-2.8	Importancia no significativa

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Objetivo general

Definir los mecanismos, procedimientos y obras necesarios para asegurar, en lo posible, que no se generen impactos adversos al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, o atenuarlos si fuese necesario.

Objetivos específicos

Entre los objetivos específicos que busca este componente se encuentran los siguientes:

- 👉 Proporcionar un conjunto de medidas destinadas a evitar, los impactos ambientales negativos sobre los medios físicos, biológicos socioeconómicos e histórico-culturales, que podría ocasionar por las actividades correspondientes a las distintas etapas secuenciales del Proyecto (construcción, operación, mantenimiento y abandono si aplicase).
- 👉 Determinar indicadores administrativos, legales, ambientales y socioculturales que permitan cuantificar el nivel de cumplimiento de los programas y medidas contenidos en el Estudio; además de evaluar el grado de efectividad que han tenido dichas medidas.
- 👉 Establecer medidas para asegurar que el Proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD.”, se desarrolle de conformidad con todas las normas, regulaciones y requerimientos legales existentes en materia de medio ambiente que se encuentran vigente en Panamá.
- 👉 Disponer de respuestas operativas y administrativas que permitan prevenir y controlar eficazmente cualquier accidente o imprevisto que pudiese ocurrir durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.

La ejecución de todas las medidas de mitigación será responsabilidad de la empresa promotora del proyecto, la que deberá vigilar que los trabajadores que construya la obra las ejecuten, ya que las

empresas subcontratadas serán solidariamente responsables en el cumplimiento de todas las normas ambientales.

Cuadro No 6. Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica
Construcción	Alteración de La Calidad del Aire	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar lugares adecuados para almacenaje, mezcla y carga de los materiales de construcción (Cemento, arena, etc.).
		<ul style="list-style-type: none"> - Los Trabajadores expuestos a material particulado, deberán utilizar mascarillas para polvo.
		<ul style="list-style-type: none"> - Evitar la emisión de gases por equipo deteriorado, brindándoles mantenimiento a los equipos.
Construcción	Incremento en los Niveles de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá mantener el área húmeda en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.
		<ul style="list-style-type: none"> - No dejar la maquinaria encendida sin que sea necesario.
		<ul style="list-style-type: none"> - Los Camiones que trasladen material, deben contar con lonas protectoras.
		<ul style="list-style-type: none"> - Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos.
		<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar solo en horarios Diurnos.

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica
Construcción	Generación de Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el equipo y maquinaria de construcción en óptimas condiciones mecánicas.
		<ul style="list-style-type: none"> - Llevar los desechos de construcción y cualquier otro que se genere al Relleno del área.
		<ul style="list-style-type: none"> - Designar un responsable de la empresa promotora para que inspeccione la zona al final de la jornada y verifique que los desechos sólidos estén bien dispuestos.
		<ul style="list-style-type: none"> - Colocar estratégicamente tanques para la recolección de los desechos sólidos.
		<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal que labora en la obra, en el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos.
Construcción	Generación de Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar Letrinas Portátiles, en el área de proyecto.
Construcción	Molestias a los Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías.
		<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitará a los trabajadores para que mantengan un buen comportamiento durante su jornada laboral.
Construcción	Molestias a los Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las vías de tránsito libres.

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica
		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.
Construcción	Ocurrencia de Accidentes Laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar un letrero donde se prohíba la entrada de terceras personas.
		<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos, entre otros.
Operación	Incremento en los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos.
		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el equipo y maquinaria en óptimas condiciones mecánicas.
Operación	Generación de Desecho sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar tinaqueras con las dimensiones recomendadas por la empresa recolectora en el área, para la recolección de desechos.
Operación	Ocurrencia de Accidentes Laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores el equipo de protección personal necesario (guantes, botas, entre otros).
		<ul style="list-style-type: none"> - Se ubicará extintores de incendios con una capacidad de 20 libras mínimo de polvo químico seco.
Operación	Molestias a los Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitará a los trabajadores para que mantengan un buen comportamiento durante su jornada laboral.
		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las vías de tránsito libres.

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica
Operación	Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000.

10.2. Ente Responsable de la ejecución de las medidas

La ejecución de todas las medidas de mitigación será responsabilidad de la empresa promotora del proyecto, la que deberá vigilar que la empresa contratista que construya la obra las ejecute.

Cuadro No.7. Responsable de las Medidas de Mitigación.

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica	Responsable
Construcción	Alteración de La Calidad del Aire	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar lugares adecuados para almacenaje, mezcla y carga de los materiales de construcción (Cemento, arena, etc.). 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Los Trabajadores expuestos a material particulado, deberán utilizar mascarillas para polvo. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Evitar la emisión de gases por equipo deteriorado, brindándoles mantenimiento a los equipos. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá mantener el área húmeda en especial en época seca, para evitar la generación de polvo. 	Promotor / Contratista

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica	Etapa del Proyecto
		<ul style="list-style-type: none"> - No dejar la maquinaria encendida sin que sea necesario. 	Promotor / Contratista
Construcción	Incremento en los Niveles de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Los Camiones que trasladen material, deben contar con lonas protectoras. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar solo en horarios Diurnos. 	Promotor / Contratista
Construcción	Generación de Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el equipo y maquinaria de construcción en óptimas condiciones mecánicas. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Llevar los desechos de construcción y cualquier otro que se genere al Relleno del área. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Designar un responsable de la empresa promotora para que inspeccione la zona al final de la jornada y verifique que los desechos sólidos estén bien dispuestos. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Colocar estratégicamente tanques para la recolección de los desechos sólidos. 	Promotor / Contratista

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica	Etapa del Proyecto
		<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal que labora en la obra, en el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos. 	Promotor / Contratista
Construcción	Generación de Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar Letrinas Portátiles, en el área de proyecto. 	Promotor / Contratista
Construcción	Molestias a los Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitará a los trabajadores para que mantengan un buen comportamiento durante su jornada laboral. 	Promotor / Contratista
Construcción	Molestias a los Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las vías de tránsito libres. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto. 	Promotor / Contratista
Construcción	Ocurrencia de Accidentes Laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar un letrero donde se prohíba la entrada de terceras personas. 	Promotor / Contratista

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica	Etapa del Proyecto
		<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos, entre otros. 	Promotor / Contratista
Operación	Incremento en los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el equipo y maquinaria en óptimas condiciones mecánicas. 	Promotor / Contratista
Operación	Generación de Desecho sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar tinaqueras con las dimensiones recomendadas por la empresa recolectora en el área, para la recolección de desechos. 	Promotor / Contratista
Operación	Ocurrencia de Accidentes Laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores el equipo de protección personal necesario (guantes, botas, entre otros). 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Se ubicará extintores de incendios con una capacidad de 20 libras mínimo de polvo químico seco. 	Promotor / Contratista
Operación	Molestias a los Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitará a los trabajadores para que mantengan un buen comportamiento durante su jornada laboral. 	Promotor / Contratista
		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las vías de tránsito libres. 	Promotor / Contratista

Etapa del Proyecto	Identificación del Impacto	Medidas de Mitigación Específica	Etapa del Proyecto
Operación	Generación de aguas residuales	- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000.	Promotor / Contratista

10.3. MONITOREO

Cuadro No 8. Monitoreo

Aspecto	Actividad de monitoreo	Metodología	Frecuencia	Coordinador
Contaminación del suelo.	Inspección de campo.	Observación directa	Diaria	Contratista
Contaminación acústica.	Contemplarlo en el contrato.	Observación directa	Cada vez que se dé la acción Diaria	Contratista
	Identificar evidencias de cumplimiento.			
Modificación del paisaje.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Contratista
Contaminación atmosférica.	Solicitar al contratista evidencias del mantenimiento	Llevar registros Observación directa	Trimestral Diaria	Administrador

Aspecto	Actividad de monitoreo	Metodología	Frecuencia	Coordinador
Contaminación del suelo.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Administrador
Agotamiento de los recursos naturales.	Contar con un supervisor en cada una de las fases y un encargado de compra que este sensibilizado con la necesidad del uso sostenible de los recursos.	Observación directa	Diariamente y cada vez que se requiera el uso de los recursos mencionados .	Administrador
Incremento y lentitud del tráfico.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria y Semanal	Contratista Administrador
Incremento de los niveles de accidentabilidad.	Inspección de campo	Observación directa.	Diario	Contratista
Contaminación atmosférica y estética.	Campañas continuas, recordando a dueños de los locales comerciales y trabajadores, sobre la puesta en práctica de medidas que eviten verter toda aquellas sustancias u objetos (grasas y aceites, papel, otros) a los elementos que formen parte del sistema de disposición y colector de las aguas residuales en cada uno los componentes que conformen el proyecto en el que se haga uso del agua.	Se llevaran registros de estas campañas	Trimestralmente	Administrador

10.4. Cronograma de Ejecución.

Cuadro N° 9. Cronograma de Ejecución.

Medida (s)	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contaminación del suelo.			x	x	x	x	x	x				
Contaminación acústica.							x	x	x	x	x	x
Modificación del paisaje.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Contaminación atmosférica.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Contaminación del suelo.					x	x	x	x	x	x	x	x
Incremento y lentitud del tráfico.					x	x	x	x	x	x	x	x
Incremento de los niveles de accidentabilidad.					x	x	x	x	x	x	x	x
Contaminación atmosférica y estética.	x	x	x	x								

10.5. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Debido a la poca vegetación y al constante ruido provocado por la actividad que se da en áreas colindantes y de influencia, no se observa fauna representativa.

10.6. Costos de la Gestión Ambiental

Cuadro N° 10. Costo de La Gestión.

Descripción	Cantidad	Unidad	B/Costo promedio	Observación
Implementación de las medidas de mitigación.	1	Global	3,000.00	Promotor
Estudio de Impacto Ambiental y otros costos asociados fase inicial.	1	Global	2,500.00	Promotor
Equipo de seguridad para mano de obra.	1	Global	-	A exigir al contratista.
Botiquín e Insumos	1	Global	-	A exigir al contratista.
Imprevisto para otros costos de manejo ambiental.	1	Global	3,000.00	Promotor
Mantenimiento áreas verdes	-	Mensual	1,500.00	Promotor

11.0

11.1

11.2

**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS
FIRMAS RESPONSABLES**

Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro

Diomedes A. Vargas
Ing. Diomedes A. Vargas T. 2-98-1881
IAR-050-1998

Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008

Yo, CARLOS M. TABOADA II., Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

CERTIFICO :

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)
es (son) auténtica (s).

21 SEP 2020

Arraiján _____ de _____ de _____
Ruis Babag _____ H
(Testigo) _____ (Testigo) _____

Datos W. Taboada

NOTARIO PÚBLICO



Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.

Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil
y el Art. 482 del código Judicial

12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

El análisis del desarrollo de las actividades del proyecto “Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD”, nos permite indicar que es compatible con el medioambiente.

- El promotor del Proyecto se compromete a cumplir con las medidas que se recomiendan en el presente estudio y cualquier otra disposición que se establezca en la resolución que emita el Ministerio de Ambiente una vez aprobado el EsIA.
- El proyecto no tiene afectaciones negativas significativas.
- Las molestias de carácter temporal que pudieran generarse en la etapa de construcción se deben prevenir, o mitigar, con una adecuada ejecución de las medidas sugeridas en este estudio.

Recomendaciones.

- Se debe seguir las recomendaciones contenidas en el presente Estudio de Impacto Ambiental, a fin de preservar la salud de la gente y el ambiente.
- Mantener programas de mantenimientos idóneos y oportunos.

13.0 BIBLIOGRAFIA

La bibliografía utilizada para la elaboración del presente estudio de impacto ambiental fue la siguiente:

- ☞ Contraloría General de la Nación. Panamá en Cifras, Censo de Población y Vivienda 2002.
- ☞ Dirección de Estadística y Censo. Contraloría General de la República. Panamá 2003. Panamá y sus Estadísticas.
- ☞ Dirección de Estadística y Censo. Contraloría General de la República. Panamá 2010. Indicadores Sociales: 2000-2010.
- ☞ Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se establecen disposiciones por las cuales regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en la República de Panamá.
- ☞ Ley 41 del 1 de julio de 1998, por la cual se dicta la Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
- ☞ Leslie r. Holdrridge. **Ecología basada en Zonas de Vida**, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (IICA) San José, Costa Rica 1996.
- ☞ M.H. Sadar & Colaboradores **Evaluación del Impacto ambiental**. Carleton University Press Impact. Assessment Centre. 1994, 125 Pag.
- ☞ Tosi, J. 1971. Zonas de Vida: Una Base Ecológica para Investigaciones Silvícola e Inventariación Forestal en la República de Panamá. Inf. N° 2. FAO/Roma. 123p.
- ☞ Vitora Conesa Fernández. Guía Metodológica para la Evaluación de los EIA” 1997.

14. ANEXOS

ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO

ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL

ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO

ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR

ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO

ANEXO NO. 6 ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

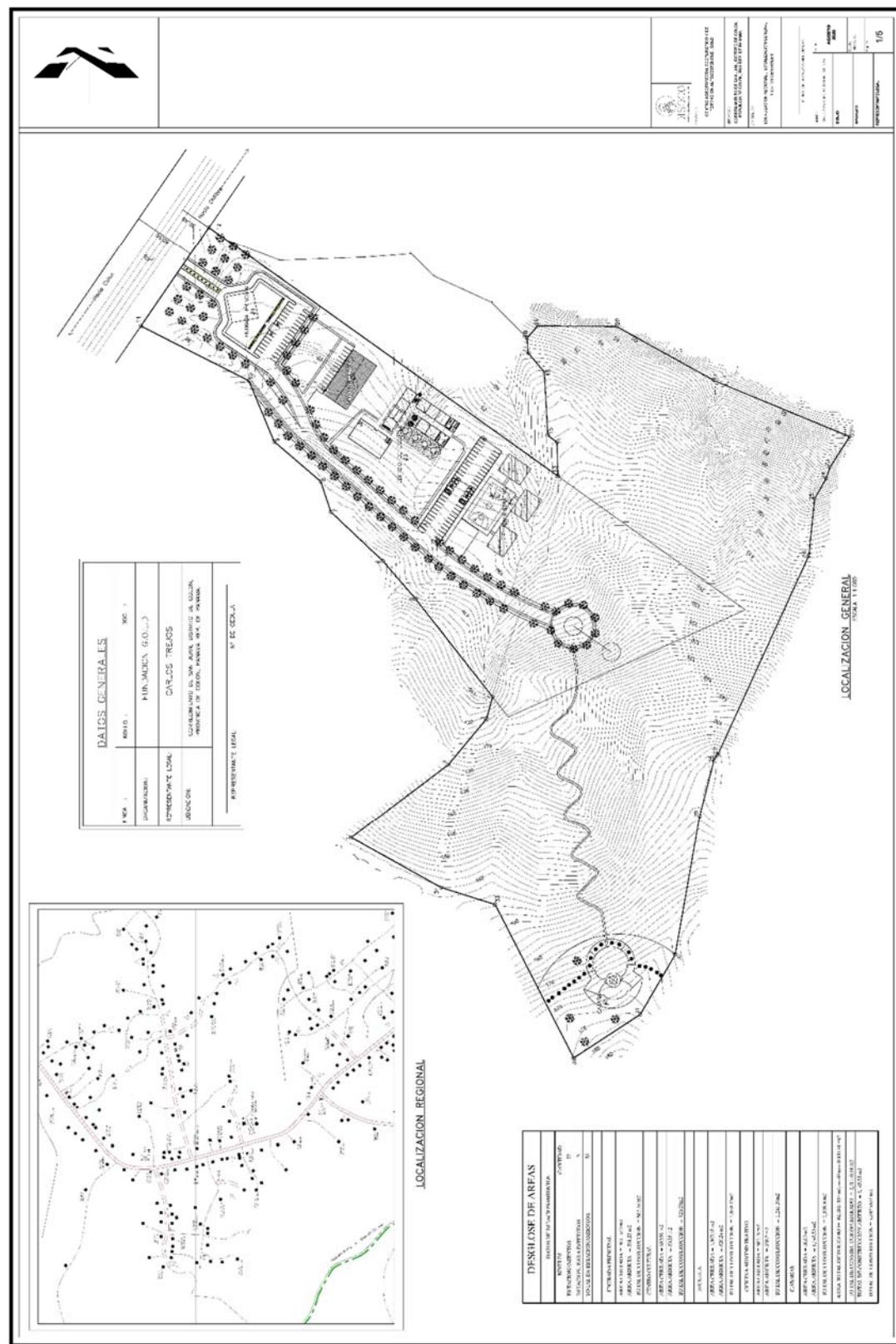
ANEXO NO. 7 NOTA DE PRESENTACIÓN

ANEXO NO. 8 RECIBO DE PAGO

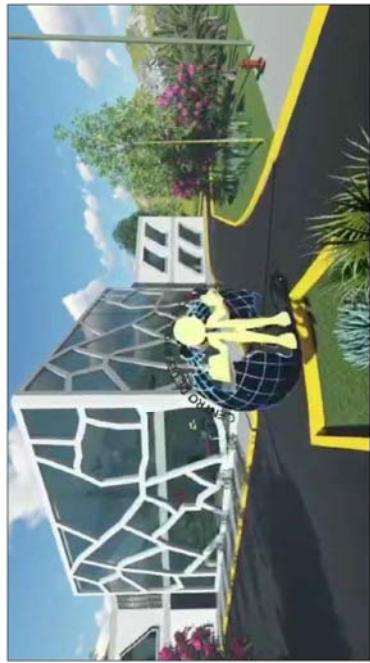
ANEXO NO. 9 CONSULTORES

ANEXO NO. 10 NOTAS DE APROBACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

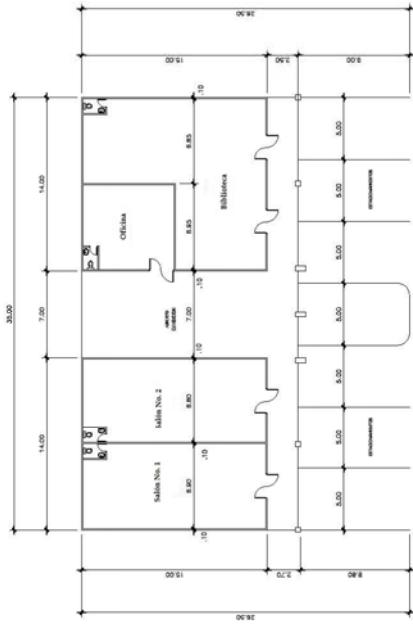
**ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL
PROYECTO**



ENTRADA PRINCIPAL #1



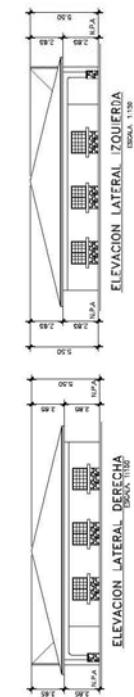
CENTRO CULTURAL #2



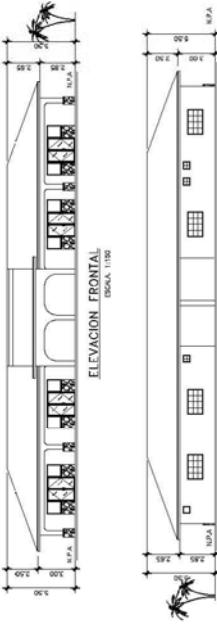
PLANTA ARQUITECTONICA
ESCALA: 1:100
G.R.A.S.



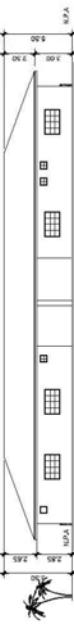
ELEVACION POSTERIOR
ESCALA: 1:100



ELEVACION LATERAL IZQUIERDA
ESCALA: 1:100



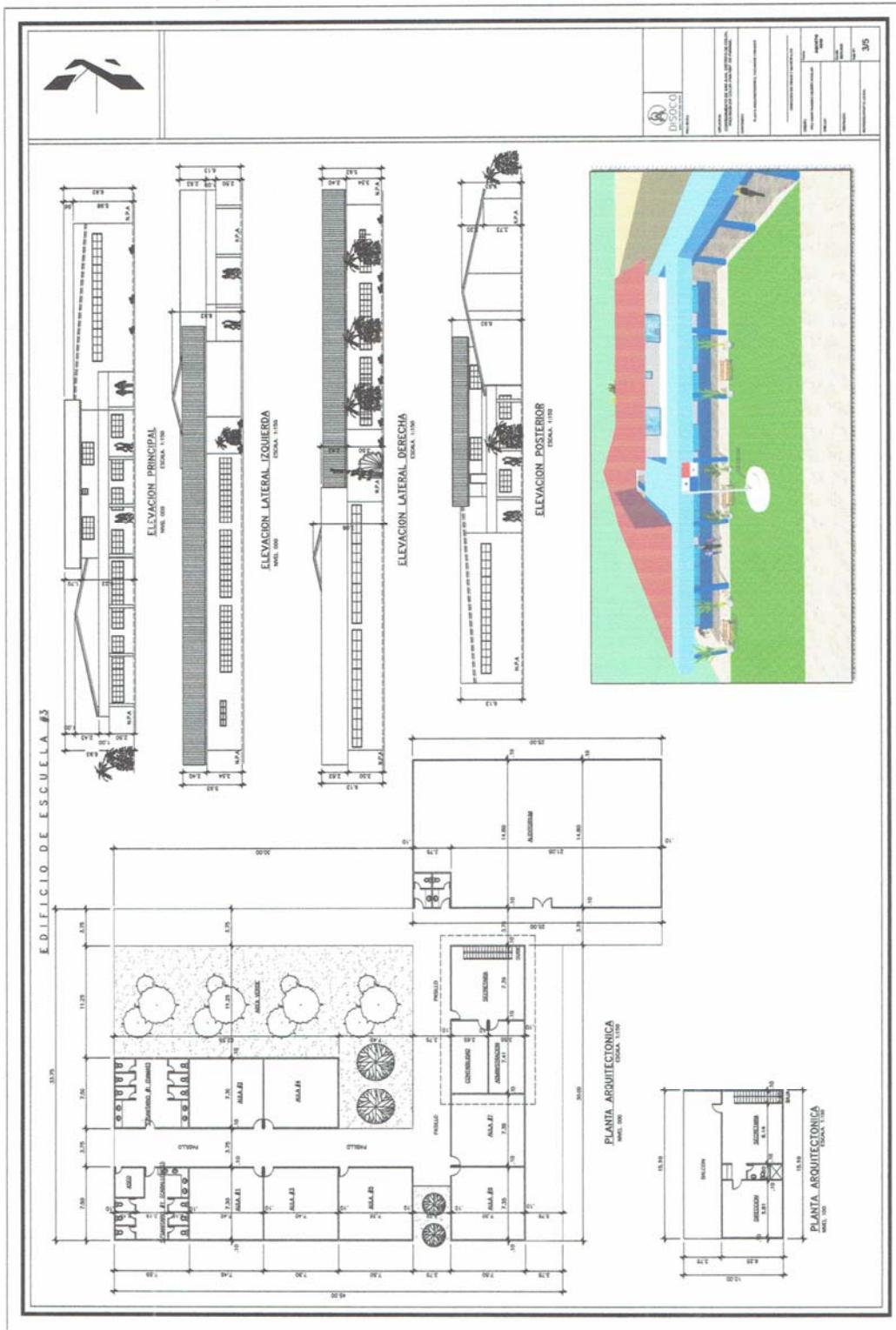
ELEVACION FRONTAL
ESCALA: 1:100

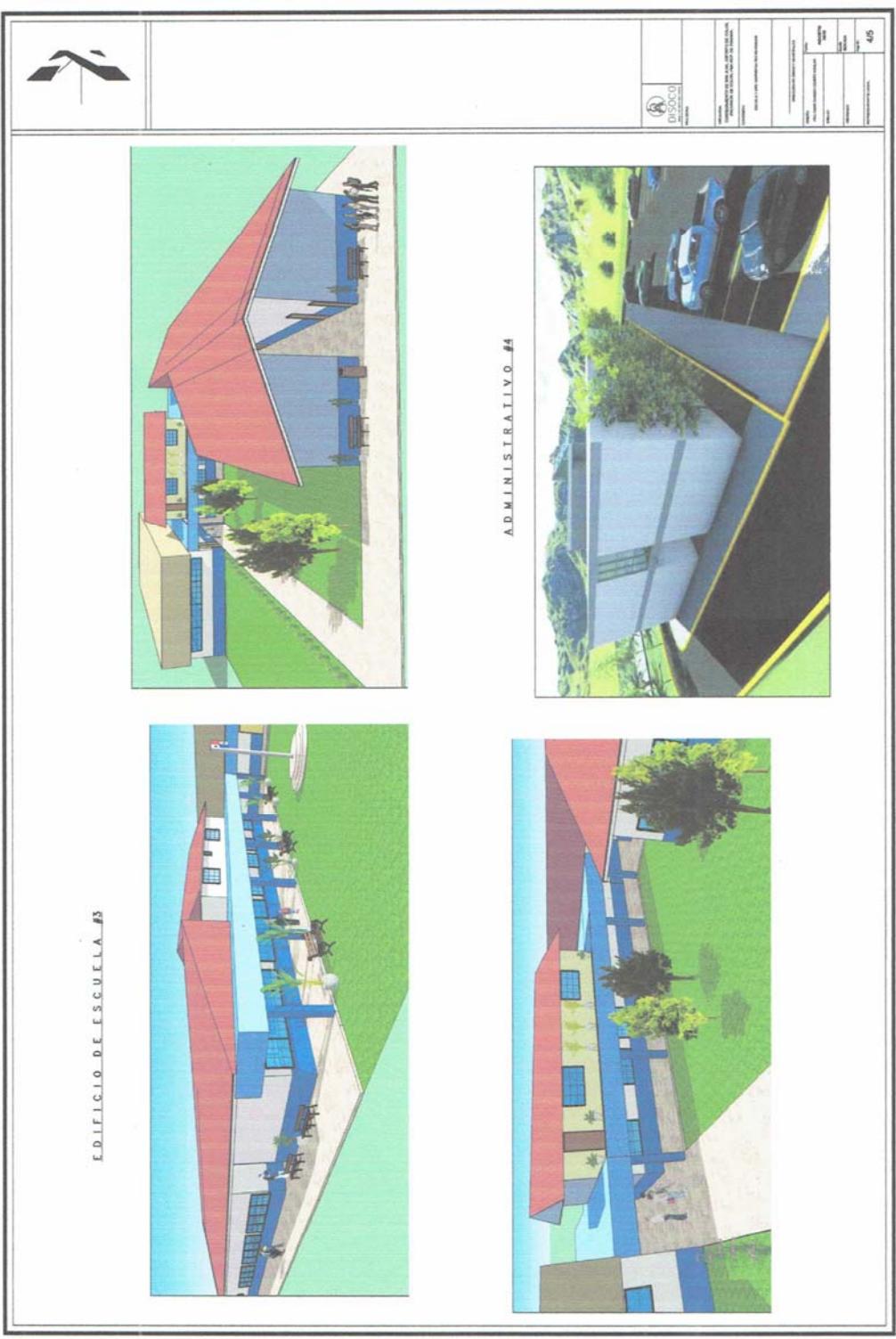


ELEVACION LATERAL DERECHA
ESCALA: 1:100

DISCOO
www.discoo.com

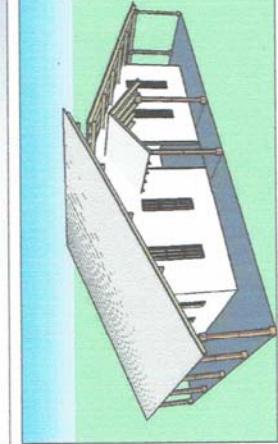
2/5







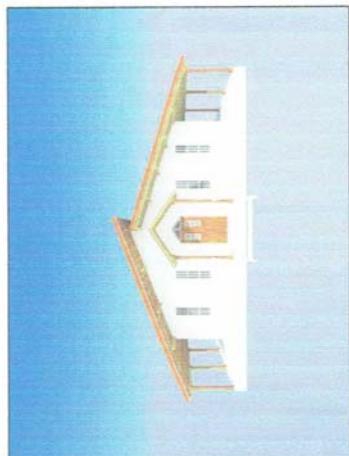
DISCO	DISCO



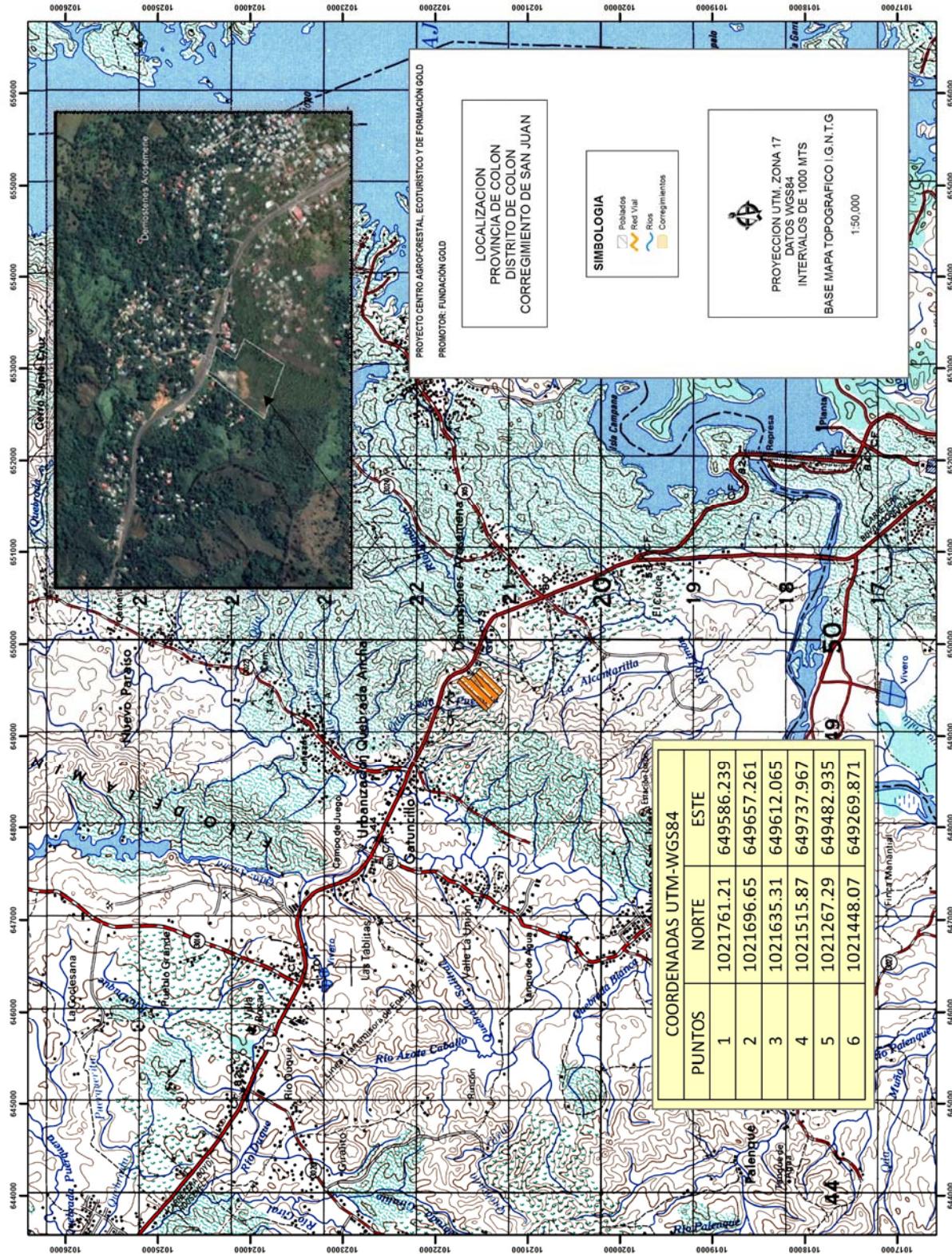
ADMINISTRATIVO #4



CABARA #5



ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL



**ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL
PROYECTO**



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

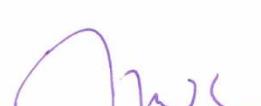
En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA**, varón, salvadoreño, mayor de edad, con pasaporte número B CERO TRES OCHO SIETE TRES CINCO NUEVE SIETE (B03873597), en su condición de Poder General o Especial de la Sociedad Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD), sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. 25025162 de la Sección del Registro Público, persona quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA**, varón, salvadoreño, mayor de edad, con pasaporte número B03873597, Apoderado General o Especial de la sociedad Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD), sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. 25025162, que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado "**Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD**", a desarrollarse en las Finca (Inmueble) Colón Código de Ubicación 3012, Folio Real No. 30193322 y Finca (Inmueble) Colón Código de Ubicación 3012, Folio Real No. 26495 de la sección de propiedad. Dicha finca está ubicada en el Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón, Provincia de Colón.

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Así terminó de declarar **CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA**, Apoderado General o Especial de la sociedad Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD, y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **YESTANY CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos treinta y cinco-mil cuatrocientos ochenta y ocho (8-835-1488) y **SIMION RODRIGUEZ** con cédula de identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200) mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron todos para constancia por ante mí el Notario que doy fe.

 
CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA

 
NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaria Pública Duodécima





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2020.09.08 14:56:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

209565/2020 (0) DE FECHA 07/09/2020

QUE LA SOCIEDAD

FUNDACIÓN GLOBAL OPPORTUNITIES FOR LEARNING AND DEVELOPMENT(OPORTUNIDADES GLOBALES PARA APRENDER Y DESARROLLARSE), (GOLD).

TIPO DE SOCIEDAD: PERSONERÍA JURÍDICA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25025162 DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: LUIS FELIPE PEREA GÓNDOLA.

VICEPRESIDENTE: GAMALIEL GODFREY HARRIET WILLIAMS.

SECRETARIO: DR. CAROLINA PÉREZ CASTILLO.

TESORERO: LIC. GRICELDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DE PEREA.

ASESOR: PORFIRIO ARGUETA CLAROS (ASESOR ADMINISTRATIVO).

AGENTE RESIDENTE: PORFIRIO ARGUETA CLAROS.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL VICEPRESIDENTE SE ENCARGARÁ DE SUSTITUIR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS CON LAS MISMAS FACULTADES.

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO BARRIO NORTE, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD: Tipo de Poder: PODER GENERAL ADMINISTRATIVO Poderante: FUNDACION GLOBAL OPPORTUNITIES FOR LEARNING AND DEVELOPMENT QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 545 DE FECHA 16-6-2015 DE NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO SE CONCEDE PODER GENERAL ADMINISTRATIVO AL SEÑOR CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA CON PASAPORTE NO. A03873597 EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO. PODER GENERAL INSCRITO A PARTIR DE LA FECHA 9-7-2015, ASIENTO ELECTRÓNICO N° 3 (CAMBIO DE DOMICILIO DE SOCIEDAD O FUNDACIÓN) ENTRADA 221154/2017 (0)

PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD: Tipo de Poder: GENERAL Poderante: CARLOS EFRAIN TREJOS PINEDA. Limitaciones:PARA LA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS EN BANCOS, NACIONALES O EXTRANJEROS EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN Y CUALQUIER OTRO TRAMITE. ESCRITURA PÚBLICA N° 20202 DEL 24 DE JULIO DE 2019 EXPEDIDA EN LA NOTARIA DUODÉCIMA DE CIRCUITO, INSCRITA EN EL ASIENTO N° 293035/2019, POR LO CUAL EN REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL LE CONCEDEN PODER GENERAL AL SEÑOR CARLOS EFRAIN TREJOS PINEDA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020A LAS 1:06 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402689922



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F8AAE197-BF6D-4AFA-A670-14F4FDF4499
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2020.09.14 14:10:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209559/2020 (0) DE FECHA 09/07/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL N° 26495 (F) CALLE BARRIADA, CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 1055 m² 15 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 1055 m² 15 dm² CON UN VALOR DE CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00) NUMERO DE PLANO 30113-116523

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO (1) COLINDA POR ESTE LADO CON CARRETERA TRANSMÍSMICA PARA LLEGAR AL PUNTO (2) DEL PUNTO (2) COLINDA CON QUEBRA LIMÓN PARA LLEGAR AL PUNTO (4) DEL PUNTO (4) COLINDA POR ESTE LADO CON LA PROPIEDAD DE BERNARDO SANTA ROSA, OMAIRA ROSA, FRUTO DE SANTANA Y ERIC HOMERO VALOY CAICEDO PARA LLEGAR AL PUNTO (7) DEL PUNTO (7) Y COLINDA POR ESTE LADO CON CALLE DE ACCESO PARA LLEGAR AL PUNTO (8) DEL PUNTO (8) COLINDA POR ESTE LADO CON CALLE DE ACCESO PARA LLEGAR AL PUNTO (1) PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO DE ESTA MANERA EL POLIGONO DESCRITO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARK HENRY STRAUS (PASAPORTE 219021218) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO) ENTRADA 263086/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA **JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 03:07 P.M.**, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402689928



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3356BD9F-0A61-4A53-8927-55FB77838DA5
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2020-09-11 10:12:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209554/2020 (0) DE FECHA 09/07/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INIMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL N° 30193322 CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 9865 m² 32 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 9865 m² 32 dm² CON UN VALOR DE CUARENTA Y DOS BALBOAS (B/. 42.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CUARENTA Y DOS BALBOAS (B/. 42.00)

NÚMERO DE PLANO: 301-13-600.

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: TERRENOS OCUPADOS POR ANTONIO REYES ALAIN, CALLE HACIA CARRETERA BOYD ROOSEVELT, QUEBRADA SIN NOMBRE; SUR: TERRENOS OCUPADOS POR RENE VASQUEZ, TERRENOS OCUPADOS POR FELIPE VALDEZ; ESTE: RIO LIMONCITO; OESTE: TERRENOS OCUPADO POR FRANKLIN ROLANDO PINEDA HERNANDEZ (PLANO N°30-12-2554)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARK HENRY STRAUS (PASAPORTE 219021218) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUSCRITA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY NO.1 DE 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DERECHO DE GABINETE 35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LES SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE CINCO METROS (5.00MTS), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO AJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CALLE HACIA CARRETERA BOYD ROOSEVELT, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE.. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 432823/2016 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA **MARTES, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 12:19 P.M.**, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402689935



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 252474F5-8C53-426E-9D91-888755673ABF
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN

Licdo. Hermes Quintero Rueda

Teléfono: 441-8746

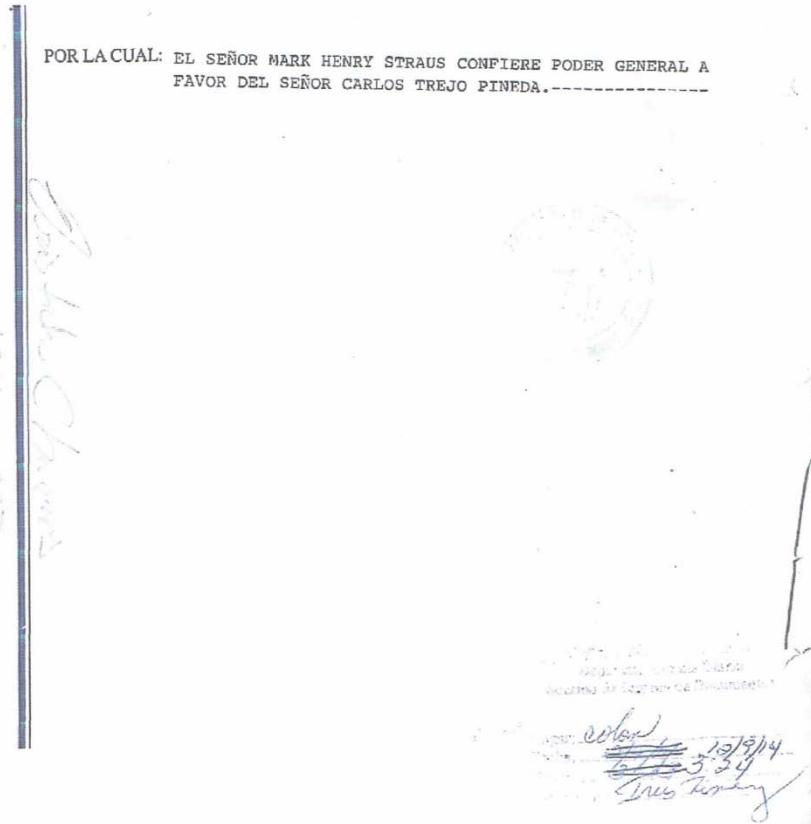
CALLE 13
Y AVE. CENTRAL
EDIFICIO PLAZA UNIVERSAL
LOCAL 9, PRIMER ALTO

E-mail: notariasegundacolon@gmail.com

COPIA
ESCRITURA No. 332

DE 2 DE septiembre DE 2014

POR LA CUAL: EL SEÑOR MARK HENRY STRAUS CONFIERE PODER GENERAL A
FAVOR DEL SEÑOR CARLOS TREJO PINEDA.-----





REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

D.N. 101

78/800



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS ---- (832) -----
2 POR LA CUAL: EL SEÑOR MARK HENRY STRAUS CONFIERE PODER GENERAL A
3 FAVOR DEL SEÑOR CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA-----
4 -----Colón, 2 de septiembre de 2014.-----
5 En la Ciudad de Colón, Cabecera de la Provincia y del Circuito
6 Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, siendo las
7 diez y treinta de la mañana (10:30 a.m) del dia de hoy, dos (2) de
8 septiembre del año dos mil catorce (2014), ante mí LICENCIADO
9 HERMES QUINTERO RUEDA, varón, panameño, mayor de edad, portador de
10 la cédula de identidad personal número cuatro-doscientos seis-
11 quinientos veinte (4-206-520), NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO
12 DE COLÓN, compareció personalmente el señor MARK HENRY STRAUS,
13 varón, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, con pasaporte
14 personal número dos uno nueve cero dos uno dos uno ocho
15 (219021218), actuando en mi propio nombre y representación, por
16 este medio otorgo PODER GENERAL AMPLIO Y SUFFICIENTE DE
17 ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN, a favor de CARLOS EFRAIN TREJO
18 PINEDA, varón, Salvadoreño, mayor de edad, con pasaporte A
19 03873597, con residencia en Villa Graciela, calle tercera, casa No.
20 22, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pedregal, actuando
21 individualmente pueda tener las siguientes facultades: PRIMERO:
22 Podrá firmar en nombre del PODERDANTE , de manera precisa el
23 Programa GLOBAL OPPORTUNITIES FOR LEARNING AND DEVELOPMENT , todos
24 los documentos, contratos privados y escrituras públicas que sean
25 necesarias para la buena marcha de esa actividad . SEGUNDO: Tendrá
26 además facultades para comprar, vender, arrendar, alquilar,
27 permutar, administrar y en cualquier forma enajenar bienes muebles
28 e inmuebles; así como también firma de los documentos, contratos,
29 formularios y escrituras públicas que tales actos requieran sin
30 necesidad de autorización y/o aprobación previa del Representante

P.G.

1 Legal. **TERCERO:** Así mismo podrá contratar personal, podrá abrir y
2 cerrar cuentas bancarias, ya sean corrientes, de ahorros y a plazo
3 fijo.---- **CUARTO:** tendrá facultades para firmar, endosar
4 cheques, giros, letras de cambio, pagares, avales o cualquier otro
5 documento o contrato negociable de manera precisa de GLOBAL
6 OPPORTUNITIES FOR LEARNING AND DEVELOPMENT, así como la facultad
7 de comprar maquinas, instrumentos y timbres fiscales sin necesidad
8 de autorización previa o posterior del Representante; También
9 tendrá facultad para representación en cualquier Institución
10 gubernamental, administrativa, autónoma, semiautónoma, policiva,
11 municipal, de Corregiduría, caja de seguro social, Ministerio de
12 Trabajo y cualquier otra oficina pública o privada, firmando y
13 suscribiendo los documentos que sean necesarios y estableciendo
14 siempre los términos y condiciones que estime más convenientes,
15 para que otorgue poderes especiales o generales a favor de abogados
16 o cualquier persona natural o jurídica, con las facultades que el
17 Apoderado estime conveniente , y en fin para que ejerza el presente
18 Poder General en todo lo relacionado con las facultades mencionadas
19 anteriormente y cualesquiera otros no específicos, de manera que en
20 ningún momento y por ningún motivo quede sin representación y
21 defensa los intereses del poderdante.-----
22

109/22
Leida como le fue esta diligencia a la compareciente en presencia
de los testigos instrumentales MARIEL MACIAS, con cédula de
identidad personal número tres-setecientos diecinueve-sesenta y uno
(3-719-61) y SARINA DE LEÓN DORATI, con cédula de identidad
personal número ocho-ochocientos ocho-mil trescientos noventa y
dos (8-808-1392), ambas panameñas, mayores de edad, vecinas de esta
ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el
cargo, la encontraron conforme, la firman todos, para constancia
ante mi, el Notario que doy fe.-----
30



1	Registro Público de Panamá
2	Departamento de Entrada
3	Documentos Definitivos
4	Documento Registrado sin Insertar por
5	Nombre: <u>Aristides Charris</u>
6	Cédula No. <u>3-104-763</u>
7	Colón 10 de Septiembre 2019
8	Firma de Jefe
9	Registro Público de Panamá Departamento del Diario
10	Lugar: <u>Colón</u> Fecha: <u>12/9/2014 3:24</u>
11	Ident. No.: <u>171318</u> Año de Nac.: <u>2014</u>
12	Presentado por: <u>Prudencio Chorrio</u>
13	Cédula No.: <u>3-104-763</u>
14	Liquidación No.: <u>1400157519</u> Año de Liquidación: <u>2014</u>
15	Incluido por: <u>Guz Delfin</u> Firma de Jefe
16	Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
17	Sociedad: <u>Mercantil</u> Cédula No.: <u>42015-C</u>
18	Documento Reg. No.: <u>2673337</u>
19	Operación Realizada: <u>Acta (Poder)</u>
20	Derechos del Registro Bf: <u>4.00</u>
21	Derecho del Cálificante P.: <u>25.00</u>
22	Lugar y Fecha de Inscripción: <u>Colón 16-9-2019</u>
23	Registrador Jefe: <u>J.D. Charris</u>
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

REGLAMENTO GENERAL
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN

REGLAMENTO GENERAL
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN

REGLAMENTO GENERAL
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN

F 42015-C D2673337

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON

1	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS--- (832) -----	
2	--- ADVERTI al compareciente que una copia de esta escritura debe	
3	registrarse; y leída como le fue la misma en presencia de los testigos	
4	instrumentales, MARIEL MACIAS MARTINEZ, con cédula de identidad personal	
5	número tres-setecientos diecinueve-sesenta y uno (3-719-61) y SARINA DE	
6	LEÓN DORATI, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos	
7	echo-mil trescientos noventa y dos (8-808-1392), mayores de edad y vecinos	
8	de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontró	
9	conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, por ante	
10	mi, el Notario que doy fe. <i>Fechada</i>	
11	dos (2) de septiembre de dos mil catorce (2014) (Fdo.) MARK HENRY STRAUS (Fdo.) CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA (Fdo)	
12	MARIEL MACIAS (Fdo) SARINA DE LEÓN DORATI (Fdo)LICDO. HERMES	
13	QUINTERO RUEDA. Notario Público Segundo del Circuito de Colón.	
14	<i>[Handwritten signatures]</i>	
15	<i>[Handwritten signature]</i>	
16	<i>[Handwritten signature]</i>	
17	<i>[Handwritten signature]</i>	
18	<i>[Handwritten signature]</i>	
19	<i>[Handwritten signature]</i>	
20	<i>[Handwritten signature]</i>	
21	Notario Público de Panamá La confirmación del Diario Sociedad de Ingenieros y Arquitectos	
22	Colonia: <i>Colón</i> Fecha: <i>19/9/14 3:33</i>	
23	Asiento: <i>639-28</i> 2014	
24	Protestado por: <i>Anastides Chivies</i>	
25	Cédula No.: <i>3-104-763</i>	
26	Liquidación No.: <i>1400150Y76</i> Nota de Derecho:	
27	Incluido por: <i>P. J. Murphy</i>	
28	<i>[Handwritten signature]</i>	
29	<i>[Handwritten signature]</i>	
30	<i>[Handwritten signature]</i>	



ELICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lieda, Melissa del C. Sossa Luciani

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELEFONOS: 395-3382 PH. CARIOCA PB., VIA BRASIL, FRENTE AL IDAAN
395-3388

COPIA

10930

19

NOVIEMBRE

15

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL

POR LA CUAL el señor EVELIO PERALTA CORDOBA, celebra contrato de compra venta sobre la finca 26495 y a su vez celebra Contrato de Préstamo con garantía hipotecaria sobre la finca que adquiere con el señor MARK HENRY STRAUS.

Alta Línea 5-13-1822

Scanned by CamScanner



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DILZ MIL QUINIENTOS DOSCIENTOS
2 (10930) /08590 NOVOCIENTOS TREINTA
3 POR LA CUAL el señor **EVELIO PERALTA CORDOBA**, celebra contrato de compra venta sobre la
4 finca 26495 y a su vez celebra Contrato de Prestamo con garantía hipotecaria sobre la finca que
5 adquiere con el señor **MARK HENRY STRAUS**
6 19 DE NOVIEMBRE
7 Panama, 19 de octubre de 2015
8 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a
9 diecinueve (19) noviembre
los veinte y dos (22) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015), ante mí, Licenciada
10 **MELISSA DEL CARMEN SOSSA LUCIANI**, Notaria Pública, Undécima del Circuito de Panamá,
11 con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos noventa y nueve- trescientos cinco (8,490,
12 305), comparecieron personalmente el señor **EVELIO PERALTA CORDOBA**, varón, panameño,
13 mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número nueve- ciento treinta y cuatro-
14 quinientos treinta y tres (9-134-533), vecino de esta ciudad de Panamá, quien en adelante se
15 denominara **EL VENDEDOR**, por una parte, y por la otra, el señor **CARLOS EFRAIN TREJO**
16 **PINEDA**, varón, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado, con pasaporte de identidad
17 personal número A cero tres ochosiete tres cinco nueve siete (A 03873597), vecino de esta ciudad,
18 actuando en nombre y representación del señor **MARK HENRY STRAUS**, varón, de nacionalidad
19 estadounidense, mayor de edad, casado, con pasaporte de identidad personal número dos uno nueve cero
20 dos uno dos uno ocho (219021218), quien se encuentra debidamente autorizado mediante escritura
21 pública número ochocientos treinta y dos (832) de dos (2) de septiembre de dos mil catorce
22 (2014), inscrita en el registro público a la fecha cuarenta y dos mil quince (42015), documento Reditos
23 millones seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y siete (2673337), quien en lo sucesivo se
24 denominara **EL COMPRADOR**, y todos en conjunto se denominarán las partes, suscribieron el
25 presente contrato de compraventa basado en las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA:** Declara **EL VENDEDOR** que es propietario de la finca número veintiseis mil
27 cuatrocientos noventa y cinco (26495), código de ubicación tres mil doce (3012), documento un millón
28 quinientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro (1564,194), ubicada en el corregimiento de San
29 Juan, distrito de Colón, provincia de Colón, con una extensión de cuatro hectáreas + mil cincuenta y
30 cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (4 Has + 1055 15mts²), cuyas medidas
linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público. -----
SEGUNDA: Declara **EL**

Nº 82117

Scanned by CamScanner

1 **VENDEDOR** que por medio del presente contrato da en venta real y efectiva a EL COMPRADOR la
2 finca descrita en la cláusula anterior, libre de gravámenes libre de gravámenes, salvo los establecidos de
3 ley y comprometiéndose al saneamiento en caso de ejecución ----- **TERCERA:** Declaran mutuo
4 EL VENDEDOR, como EL COMPRADOR, que el precio de venta de la finca objeto de este contrato es
5 de TREINTA MIL BALBOAS (B/. 30,000.00) los cuales declara EL VENDEDOR haber recibido en su
6 entera satisfacción---- **CUARTA:** Declara EL COMPRADOR que acepta la venta que por medio de
7 este contrato y en los términos y condiciones aquí expresados le hace EL VENDEDOR ---- QUINTA
8 Los gastos notariales, registrales y legales de esta compraventa serán sujetos a mutuo acuerdo entre las
9 partes-- El suscrito Notario hace constar que se ha pagado la Declaración Jurada de Transferencia de
10 Bienes Inmuebles de que trata la ley 106 de 1974, según comprobantes de la Dirección General de
11 Ingresos, según Boleta Nos. cero cero uno uno nueve cuatro cero tres siete (001194037), de fecha
12 dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015), respectivamente, por la suma total de mil
13 quinientos balboas (B/. 1,500.00), dividido así: Impuesto de Ganancia de Bienes Inmuebles y Muebles
14 por la suma de novecientos balboas (B/. 900.00), e Impuesto de Transferencia seiscientos
15 balboas(B/. 600.00), copias pertinentes de la cual se agregan al original de esta escritura para que formen
16 parte integrante de la misma.- En este mismo Acto----- **contrato de préstamo** -----
17 Por la cual **EVELIO PERALTA CORDOBA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de
18 identidad personal número nueve- ciento treinta y cuatro-quinientos treinta y tres (9-134-533), vecino de
19 esta ciudad de Panamá, quien en adelante se denominará **EL ACREDITADOR**, por una parte, y por la otra,
20 **MARK HENRY STRAUS**, varón, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, con
21 pasaporte de identidad personal número dos uno nueve cero dos uno dos uno ocho (219021218),
22 debidamente representado por el señor **CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA**, varón, de nacionalidad
23 salvadoreña, mayor de edad, casado, con pasaporte de identidad personal número A cero tres ocho siete
24 tres cinco nueve siete (A 03873597), quien se encuentra debidamente autorizado mediante escritura
25 pública número ochocientos treinta y dos (832) de dos (2) de septiembre de dos mil catorce (2014),
26 ambos vecinos de esta ciudad de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará LA PARTE DEUDORA,
27 y todos en conjunto se denominarán las partes, suscribieron el presente contrato de préstamo con
28 garantía hipotecaria basado en las siguientes cláusulas-----
29 **PRIMERA:** Declara LA PARTE DEUDORA reconoce deberle al señor **EVELIO PERALTA**
30 **CORDOBA** la suma única de TRES CIENTOS MIL BALBOAS (B/. 300,000.00) el cual ha recibido en

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 cantidad de préstamo). -- SEGUNDA: Declara LA PARTE DEUDORA se obliga a pagar a favor del ACREDITADOR la expresada suma de TRES CIENTOS MIL BALBOAS (Bs. 300.000.00) en numero 30 dentro de un plazo legal, a satisfacción del ACREDITADOR y en las oficinas del mismo ubicadas en la calle principal final Altos de Tocumen, local 1 - veintiuno (121) Corregimiento de Tocumen, Distrito de Balboa dentro de un plazo de treinta (30) meses contados a partir del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) -- TERCERA: LA PARTE DEUDORA se obliga a amortizar el capital mediante el siguiente plan de pago: TREINTA (30) PAGOS MENSUALES por la suma de DIFERENCIAS MIL BALBOAS (Bs. 10.000.00) cada uno -- CLARTA: (FINALIDAD DEL PRESTAMO) LA PARTE DEUDORA utilizará el préstamo para realizar mejoramiento de suelo, siegueras, arrachadas y otras obras en la finca numero veintiseis mil cuatrocientas noventa y cinco (26495), inscrita en el rollo año 2000, concentrado uno (1), ubicada en el corregimiento de San Juan, distrito de Colón, provincia de Colón con una extensión de cuatro hectarias + mil cincuenta y seis metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (+ 4 Has. = 1055.15mts²), cuyos linderos y demás detalles quedan inscritos en el Registro Público -- QUINTA: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae LA PARTE DEUDORA por medio de este contrato, manifiesta que constituye primera hipoteca y anticipo, a favor del ACREDITADOR por la suma de TRES CIENTOS MIL BALBOAS (Bs. 300.000.00) hasta su cancelación, sobre el bien inmueble de su propiedad, finca numero 26495, inscrita en el rollo 2000, concentrado uno (1), ubicada en el corregimiento de San Juan, distrito de Colón, provincia de Colón, con una extensión de cuatro hectarias + mil cincuenta y seis metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (+ 4 Has. = 1055.15mts²), cuyos linderos y demás detalles quedan inscritos en la sección de propiedad del Registro Público. Se obliga a no arrendar, vender, grabar, estafetar de cualquier forma el bien dado en garantía al ACREDITADOR. En el evento de que resulten recaudados, embargables u de cualquier forma perseguido el bien dado en garantía, podrá el ACREDITADOR, declarar la deuda de plazo vencido y exigir, en consecuencia, su pago total -- SEPTIMA: LA PARTE DEUDORA se obliga a mantener el bien grabado a favor del ACREDITADOR en buenas condiciones, a fin de que no se desmejore y decanga el valor del mismo -- OCTAVA: El hecho de que el ACREDITADOR permita una o varias veces que LA PARTE DEUDORA incumpla con sus obligaciones, si las cumple en forma distinta a lo pactado, si no insiste en el cumplimiento de tales obligaciones, si no ejerce oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no se reputara como ni equivaldrá a modificación del presente contrato y no obstante en ningún caso para que el ACREDITADOR en el futuro insista en el cumplimiento fiel y

Nº 71241

Scanned by CamScanner

1 específico de las obligaciones que corresponden a **LA PARTE DEUDORA**, o ejerza los derechos
2 convenidos o legales de que es titular, ya que **LA PARTE DEUDORA** conviene y así lo acepta en que
3 dicho derechos continuarán vigentes e incólumes durante el término de duración de esta transacción y
4 sus prorrogas de haberlas. **NOVENA: (LIMITACION DEL DOMINIO) LA PARTE DEUDORA**
5 conviene en no gravar, ni vender, ni arrendar, ni en ninguna otra forma enajenar, en todo o en parte la
6 finca gravada a favor del ACREDITADOR, sin el previo consentimiento de este, el cual deberá ser otorgado
7 en la misma escritura en que efectuó la operación de venta, arrendamiento o gravamen. Estas
8 prohibiciones constituyen, por acuerdo expreso de las partes, una limitación del dominio sobre la finca
9 gravada en este contrato y las partes solicitan al Registro Público la anotación de la marginal
10 correspondiente. **DECIMA:** El incumplimiento de **LA PARTE DEUDORA** de cualquiera de las
11 cláusulas de este contrato, determinará el vencimiento total de la deuda y podrá exigir el ACREDITADOR el
12 pago inmediato de toda ella. **LA PARTE DEUDORA** manifiesta renunciar al domicilio y a los trámites
13 del proceso ejecutivo y convienen en que, en caso de remate, se sirva de base para la venta del bien
14 hipotecado, la suma por la cual se presenta la demanda. **DECIMA PRIMERA:** LAS PARTES
15 manifiestan que aceptan los derechos y obligaciones que nacen de este contrato--- Advertir a los
16 comparecientes que la copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue
17 la misma en presencia de los testigos instrumentales ARGELIS DE TEJADA, con cédula de identidad
18 personal número nueve - ciento veintiuno - mil doscientos setenta y nueve (9-121-1279) y JILNARDO
19 MORAN VALDES, con cédula de identidad personal número dos - ciento treinta y seis sesenta y
20 sesenta y nueve (2-136-669), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles
21 para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron para
22 Constancia, con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario que doy fe -----
23 ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL / QUINIENTOS DOSCIENTOS
24 ~~SESENTA Y SEIS~~ (dos) EVELIO PERALTA CORDOBA-CARLOS FRAJIN TREJO PINEDA, actuando
25 en nombre y representación de MARK HENRY STRAUS, ARGELIS DE TEJADA
26 JILNARDO MORAN VALDES -- MELISSA DEL CARMEN SOSSA LUCIANI, Notaria Pública
27 Undécima del Circuito de Panamá---- Concuerda con su original esta copia que expido, sello y
28 fijo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ~~treinta y tres~~ ^{diecinueve} (19)
29 de noviembre de dos mil quince (2015).-

30


Lidia MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PUBLICA UNDECIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLON

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON

Aldo R. Saenz

Teléfono: 441-8746

CALLE 13
Y AVE. CENTRAL
EDIFICIO PLAZA UNIVERSAL
LOCAL 9, PRIMER ALTO

E-mail: notariasegundacolon@gmail.com

COPIA
ESCRITURA No. 1014 DE 21 DE Octubre DE 20 16

POR LA CUAL:

El señor MARIANO QUIEL, venden la finca No.30193322 a favor del señor MARK HENRY STRAUS, debidamente representado mediante Podér General por el señor CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA.....



Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON

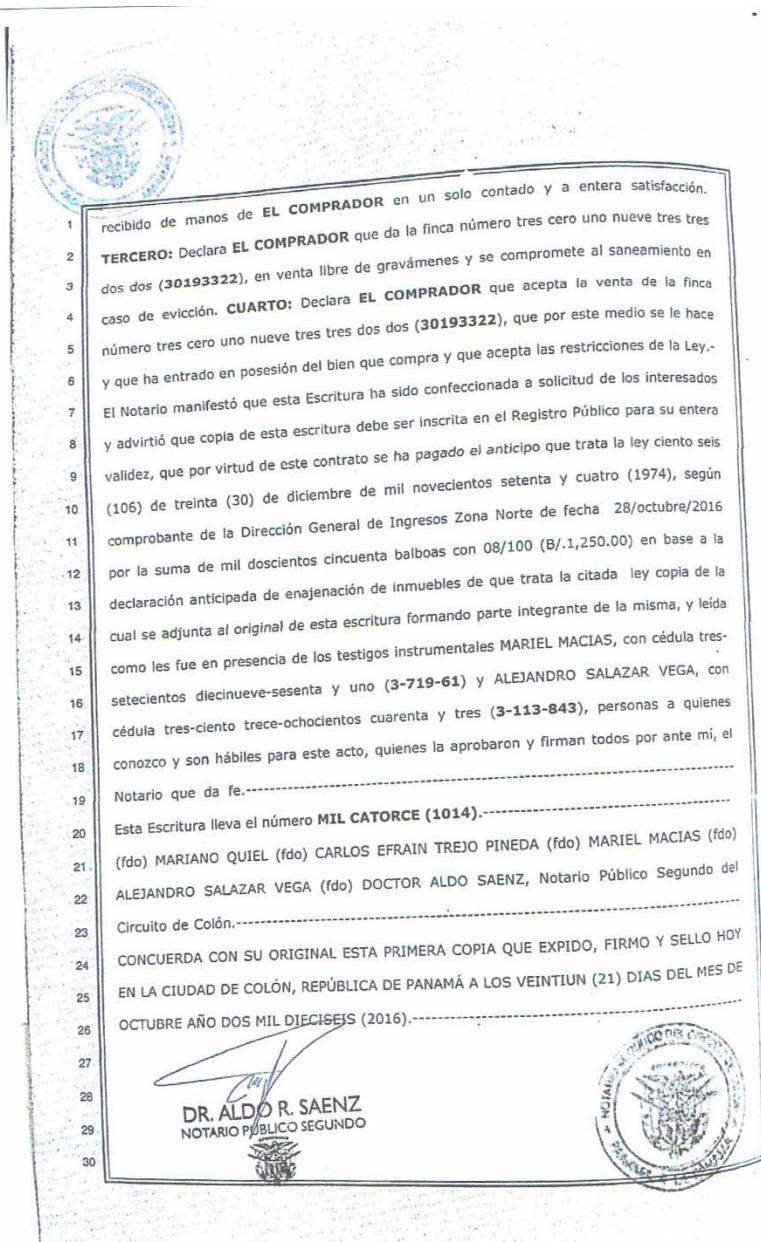
1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CATORCE (1014).

2 Por la cual el señor **MARIANO QUIEL**, vende la finca No.30193322 a favor del señor
3 **MARK HENRY STRAUS**, debidamente representado mediante Poder General por el señor
4 **CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA**.

5 -----Colón, 21 de Octubre de 2016.

6 En la Ciudad de Colón, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre,
7 en la República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil
8 dieciséis (2016), ante mí, **DOCTOR ALDO SAENZ**, Notario Público Segundo del Circuito de
9 Colón, con cédula de identidad personal número tres-ochenta y nueve-trescientos sesenta y
10 dos (3-89-362), comparecieron personalmente las siguientes personas: **MARIANO QUIEL**,
11 varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula número cuatro-ciento veinticinco-
12 novecientos noventa y cuatro (4-125-994), con residencia en la Provincia de Colón y quien
13 en lo sucesivo se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte y por la otra parte **MARK**
14 **HENRY STRAUS**, varón, estadounidense, mayor de edad, casado, con pasaporte número
15 dos uno nueve cero dos uno dos uno ocho (219021218), debidamente representado
16 mediante Poder General de la Notaría Segunda de Colón e inscrito en el Registro Público a
Ficha cuatro dos cero uno cinco (42015), Sigla C, Documento Redi dos seis siete tres tres
17 tres siete (2673337) de la sección de Mercantil, por el señor **CARLOS EFRAIN TREJO**
18 **PINEDA**, varón, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado, con pasaporte
19 número A cero tres ocho siete tres cinco nueve siete (A03873597), con residencia en la
20 Provincia de Colón, quien en adelante se llamará **EL COMPRADOR**, quienes en sus propios
21 nombres me solicitaron que extendiera esta Escritura Pública, para hacer constar lo
22 siguiente: **PRIMERO:** Declara **EL VENDEDOR** que es propietario de la finca número tres
23 cero uno nueve tres tres dos dos (30193322), Código de Ubicación tres cero uno dos
24 (3012), de la sección de Propiedad del Registro Público, cuyas medidas, linderos, superficies
25 y demás detalles constan en la anotada inscripción. **SEGUNDO:** Declara **EL VENDEDOR**,
26 que traspasa en venta real y efectiva la finca número tres cero uno nueve tres tres dos dos
27 (30193322), de generales detallada en la cláusula primera a favor de **EL COMPRADOR**
28 por la suma de **VEINTICINCO MIL DOLARES CON 00/100 (US\$25,000.00)**, moneda en
29 curso de los Estados Unidos de América, suma esta que declara **EL VENDEDOR** haber

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

**ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA
DEL PROMOTOR**





NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima

Ciudad de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

que he examinado detenidamente y minuciosamente esta copia
y que coincide con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 15 SEP 2020

NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 176846

Fecha de Emisión:

28	09	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

28	10	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FUNDACION GOLD

Representante Legal:

CARLOS EFRAIN TREJO PINEDA

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

25025162
Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCO A. SALABARRIA V.
MOTER EN C. AMBIENTALES
CENFM REC NAT.
FONENIDAD 4.661-02-MOB *

**ANEXO NO 6. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA
COMUNIDAD**

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: <i>09 de Septiembre 2020</i> Nombre del Entrevistado: <i>ISABEL MARÍA SOLANO</i> Cédula: <i>373 1861 (373 186)</i>	
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto? <i>OJE BENEFICIOS EMPLEOS Y LA ECONOMIA</i>	
<hr/> <hr/> <hr/>	

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: <i>07 de SEPTIEMBRE 2020</i> Nombre del Entrevistado: <i>NELSON BECERRIL</i> Cédula: <i>8-269-295</i>		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.	
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	<i>CREO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD EN MUCHOS ASPECTOS</i>	

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: 9- Sept - 2020			
Nombre del Entrevistado: Richard Arcia			
Cédula: 3-70053 2477			
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input type="checkbox"/> Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	Perfecto, educación.		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: 09 de Septiembre 2020 Nombre del Entrevistado: ELSY NARVÍAS Cédula: AB 523188 PASEO PORTE		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.	
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	MUY BUENO, IMPORTANTE PARA LOS NIÑOS, GENERACION DE EMPLEOS.	

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: <i>09 de SEPTIEMBRE 2020</i>			
Nombre del Entrevistado: <i>Anel Rojas</i>			
Cédula: <i>3-96-720</i>			
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<i>(A blue arrow points from the 'No' checkbox to the 'No' checkbox in question 2.)</i>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input type="checkbox"/> Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto? <i>SI SE DESARROLLE EL PROYECTO NOS GUSTARIA QUE NOS DIERE OPORTUNIDAD DE TRABAJO</i>			

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	09 de SEPTIEMBRE 2020		
Nombre del Entrevistado:	Alvaro José Hernández		
Cédula:	P.D.S C.O 2036229		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	QUE DEBE INICIARLO ANTES POSIBLE. UN IMPACTO POSITIVO PARA LA COMUNIDAD.		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: 09 de SEPTIEMBRE 2020		
Nombre del Entrevistado: ALVIVIDAD SOLANO		
Cédula: 3-90-2169		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.	
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto? MUY BUEN PROYECTO QUE NOS TRAERA EMPLEOS Y BUN DESARROLLO.		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: 09 de SEPTIEMBRE 2020		
Nombre del Entrevistado: TOMAS TORIBIO		
Cédula: 37231300 /		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.	
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	PROYECTO POSITIVO PARA EL CORREGIMIENTO, NUEVAS OPORTUNIDADES, ECONOMICAS, EDUCATIVAS	

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA
Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"
Promotor: Fundación GOLD
Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 Septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado:	German Muñoz		
Cédula:	8 296 860		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	<i>Necesitamos un mini super, hay que ya harta el ro o Catuncillo, y están lejos. Habilitar áreas comerciales para ayudar a la economía de la comunidad.</i>		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: <i>9 Septiembre 2020</i> Nombre del Entrevistado: <i>Anisadai Muñoz</i> Cédula: <i>8 902 2364</i>		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.	
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	<i>A nombre de la comunidad, considero que necesitamos un Supermercado.</i>	

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 Septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado:	Alicia Ineth Gonzalez		
Cédula:	8 904 2133		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	<p>-Poner un mini super, porque están alejados . y tiene mas que qr a gatuncillo;</p>		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 Septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado:	Elias Murillo		
Cédula:	2 849 2118		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	<p>Me parece que ayudará mucho a la Juventud y a todos en general.</p>		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 Septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado:	Lourdes Cáceres		
Cédula:	3702523		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input type="checkbox"/> Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	Me gusta la escuela y la reforestación.		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA
Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"
Promotor: Fundación GOLD
Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 de septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado:	Erick Arrel Cáceres		
Cédula:	87231069		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input checked="" type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	- Me gustaría, que se contempla el área deportiva en este proyecto.		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 - Sept - 2020		
Nombre del Entrevistado:	Eduardo De Alba		
Cédula:	3-89-1606		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input type="checkbox"/> Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: 09 SEPTIEMBRE DEL 2020 Nombre del Entrevistado: JULIS DE LOS RÍOS BECANDL. Cédula: 8-884-1617.			
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto? Ayuda a la COMUNIDAD y en ESPECIAL a la JUVENTUD	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input type="checkbox"/> Buena	<input checked="" type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Mala
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	SERIA UN PROYECTO NUNCA VISTO, EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN JUEGA MUY BIEN CON ESTE PROYECTO.		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 Septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado:	Julio Diaz		
Cédula:	3 714 1788		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input checked="" type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	hasta el momento está bien la gestión.		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA
Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"
Promotor: Fundación GOLD
Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha: 9 Septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado: Yarelis Stewart		
Cédula: 3 749 826		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.	
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto? <i>Obe el complejo contemple seguridad peatonal para los estudiantes.</i>		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	a septiembre 2020		
Nombre del Entrevistado:	Eloy Caceres		
Cédula:	9 172 911		
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.		
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input type="checkbox"/> Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala		
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Centro Agroforestal, Ecoturístico y de Formación Autosostenible GOLD"

Promotor: Fundación GOLD

Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón

Fecha:	9 - Sept - 2020	
Nombre del Entrevistado:	Adalberto Gonzalez	
Cédula:	2-723-2428	
1. ¿Conoce Usted este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. ¿Cree usted, que el proyecto perjudicará el ambiente?	SI <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento del Valor de las Propiedades. <input checked="" type="checkbox"/> Generación de Empleos. <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Actividad Económica del Área. <input type="checkbox"/> Ninguna.	
4. ¿Cómo considera Usted la situación Ambiental de su comunidad?	<input type="checkbox"/> Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
5. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
6. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?	Me parece bien, Cultura, educación	

ANEXO NO. 7 NOTA DE PRESENTACIÓN

Panamá, 14 de septiembre de 2020.

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN

MINISTRO DE AMBIENTE

E. S. D.

ING. CONCEPCIÓN

Por este medio, la Sociedad Fundación Global Opportunites For Learning and Development (Oportunidades Globales para Aprender y Desarrollarse) (GOLD), sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. 25025162 de la sección del Registro Público de la Provincia de Colón. Con residencia en la Ciudad de Chilibre, calle principal sector casa N°17 distrito de la Provincia de Panamá

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto "Centro Agroforestal, Ecoturismo y de Formación Autosostenible GOLD", el cual se realizará en el Corregimiento de San Juan, Distrito de Colón y Provincia de Colón. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración está bajo la responsabilidad del Ing. Diomedes Vargas T., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro No. IAR-050-98 y el Lic. Fabián Maregocio, Consultor Ambiental, debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro No. IAR-031-1998. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto. El Proyecto Consta con _____ páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Un (1) original y copia, dos (2) copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente ordenada y foliada.
2. Declaración Jurada en papel 81/2 x 14 y Notariada.
3. Certificado del Registro Público de la Finca.
4. Certificado del Registro Público de la empresa Promotora.
5. Copia de cédula Notariada del Apoderado General o Especial.
6. Mapa de localización Regional y Geográfica.
7. Se adjunta Paz y Salvo.
8. Copia del Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

Sin más que decir se despide,

Atentamente,



SR. CARLOS EFRAÍN TREJO PINEDA
Pasaporte B03873597
Apoderado General o Especial

ANEXO NO. 8 RECIBO DE PAGO

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.**82111050****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION GOLD / 25025162	<u>Fecha del Recibo</u>	28/9/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	53148744	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00**Observaciones**

PAGO POR EVALUACION DE E.I.A. CAT I MAS PAZ Y SALVO 176846

Dia	Mes	Año	Hora
28	09	2020	04:54:27 PM

Firma
Nombre del Cajero Isaac Campbell

IMP 1

ANEXO NO. 9 CONSULTORES

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS
FIRMAS RESPONSABLES

Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro

Diomedes A. Vargas T.
Ing. Diomedes A. Vargas T. 2-98-1881
IAR-050-1998



Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008

Yo, CARLOS M. TABOADA II, Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

CERTIFICO :

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)
es (son) autentica (s).

21 SEP 2020
Arraiján _____
Ruis Rabey _____
(testigo) _____
Fabián M. Taboada _____
(testigo) _____
NOTARIO PÚBLICO



Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento,
Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil
y el Art. 482 del código Judicial

**ANEXO NO. 10 NOTAS DE APROBACIÓN DE LAS
INSTITUCIONES (ACP, MIVI, IDAAN Y
SINAPROC)**



25 de marzo de 2019

Señor
Carlos Trejos
Director Ejecutivo
Fundación Gold
E. S. D.

Estimado señor Trejos:

Respondemos a la solicitud presentada ante la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) de aprobación del proyecto "Centro Agroforestal Ecoturístico y de Formación Auto Sostenible Gold", que consiste en el desarrollo de instalaciones que serán utilizadas para la creación de una centro de formación en ciencias agrícolas y forestales, a desarrollarse sobre la finca con Folio Real no. 26495, ubicada en la comunidad de Gatuncillo, corregimiento de San Juan, distrito y provincia de Colón. Después de las inspecciones realizadas al sitio propuesto y de la evaluación de la información suministrada, tenemos a bien informarle que la ACP aprueba la ejecución de este proyecto.

Como parte del proyecto, se contará con aulas de clases, salón de reuniones, dormitorios e instalaciones para facilitadores y voluntarios, así como un área de campo para el desarrollo el cultivo de agricultura orgánica, promoviendo actividades sostenibles. De acuerdo a las coordenadas suministradas, el terreno donde se desarrollará el proyecto se encuentra en la Categoría II: Áreas de producción rural, subcategoría área forestal/agroforestal, según lo dispone la Ley 21 del 2 de julio de 1997, específicamente el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica.

La presente autorización no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra, o una autorización de proceder con los trabajos a los que se refiere la solicitud; se limita únicamente a expresar que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la Cuenca hidrográfica del Canal de Panamá.

Por tanto, esta autorización no es constitutivo de derechos y no concede autorización alguna para proceder con el proyecto u obra a realizar, pues usted debe obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.

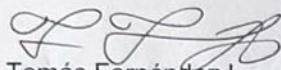
La presente autorización, así como los derechos y obligaciones que contiene, no podrán ser cedidos a terceros de manera parcial o total, sin la aprobación previa y por escrito de la ACP.

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Balboa-Ancón • Panamá, República de Panamá • www.pancanal.com

Señor Carlos Trejos
Página 2
25 de marzo de 2019

Para cualquiera pregunta adicional, puede comunicarse con Angel Ureña V., Gerente de la Sección de Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830 o al correo electrónico aurena@pancanal.com.

Atentamente,



Tomás Fernández L.
Gerente de Ambiente
y Secretario de la CICH

Adjuntos
Acciones a cumplir por el promotor

Adjunto 1

Acciones a cumplir por parte del promotor

1. Tramitar ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) el tipo de uso de suelo, de acuerdo con la Ley 21 del 2 de julio del 1997.
2. Previo la ejecución del proyecto, solicitar a la dirección provincial del Ministerio de Obras Pública (MOP), una certificación para determinar la condición de las vías principales de acceso a utilizar antes de la construcción del proyecto para deslindar responsabilidades sobre los posibles daños sobre las vías utilizadas, producto de la realización del proyecto.
3. Presentar ante el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el estudio de impacto ambiental (EslA) del proyecto denominado "Centro Agroforestal Ecoturístico y de Formación Auto Sostenible Gold", con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011
4. Permitir a los técnicos de la ACP el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras que utilice, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones de la protección del recurso hídrico.
5. No realizar acciones que causen la contaminación de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, incluyendo las del lago Gatún, lago Alhajuela y cuerpos de agua que fluyan hacia éstos, y cumplir con la normativa ambiental vigente, así como contribuir con la protección y conservación de la Cuenca Hidrográfica.
6. Mantener el control ambiental de sus actividades, con el fin de evitar la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, no utilizando los cauces de agua para botar desperdicios de ningún tipo.
7. Incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para la ejecución o desarrollo del proyecto, el cumplimiento de la presente nota con sus adjuntos y de la normativa ambiental vigente de la República de Panamá.

Es importante indicar que son causales para que la ACP resuelva la presente autorización, y por tanto se proceda a paralizar el proyecto por falta de autorización, las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en esta nota y las que posteriormente considere el Estudio de Impacto Ambiental que apruebe el Ministerio de Ambiente.

2. La afectación del funcionamiento del Canal, el abastecimiento de agua a las poblaciones, la calidad del recurso hídrico de la Cuenca, el caudal requerido para la ampliación del Canal o el funcionamiento del Canal ampliado.

3. Cuando lo solicite una autoridad competente.

Si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al recurso hídrico de la Cuenca, la ACP procederá con la investigación y la tramitación de las posibles sanciones a través de las autoridades competentes, según las leyes que aplican.

Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto se decide abandonar la obra, podrá dar por terminado las medidas de mitigación contempladas en la información complementaria adjunta en esta nota y las acciones antes mencionadas, sin necesidad de declaración judicial previa y sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito a la ACP.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 920-2015

FECHA: 23/ NOVIEMBRE/ 2015

ATENDIDO POR: ARQ. ANA MATA
ARQ. ITZA ROSAS.

FIRMA:

PROVINCIA: COLÓN

DISTRITO: COLÓN

CORREGIMIENTO: SAN JUAN

UBICACIÓN: SECTOR DE VALLE LA UNIÓN

1. NOMBRE DEL INTERESADO: **FUNDACIÓN GOLD**
(CARLOS TREJO)

2. USO DE SUELO VIGENTE: CATEGORÍA: II- ÁREAS DE PRODUCCIÓN RURAL
SUB-CATEGORÍA: ÁREAS FORESTAL/AGROFORESTAL

3. USOS DEL SUELO TÍPICOS:

ÁREAS FORESTAL/AGROFORESTAL

- AGRICULTURA SOSTENIBLE
- SILVOPASTORIL
- AGROFORESTAL
- FORESTAL

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: A) LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DEL PLAN REGIONAL DE USOS DE SUELO DE LA LEY 21 DE 02 DE JULIO DE 1997 VIGENTE.

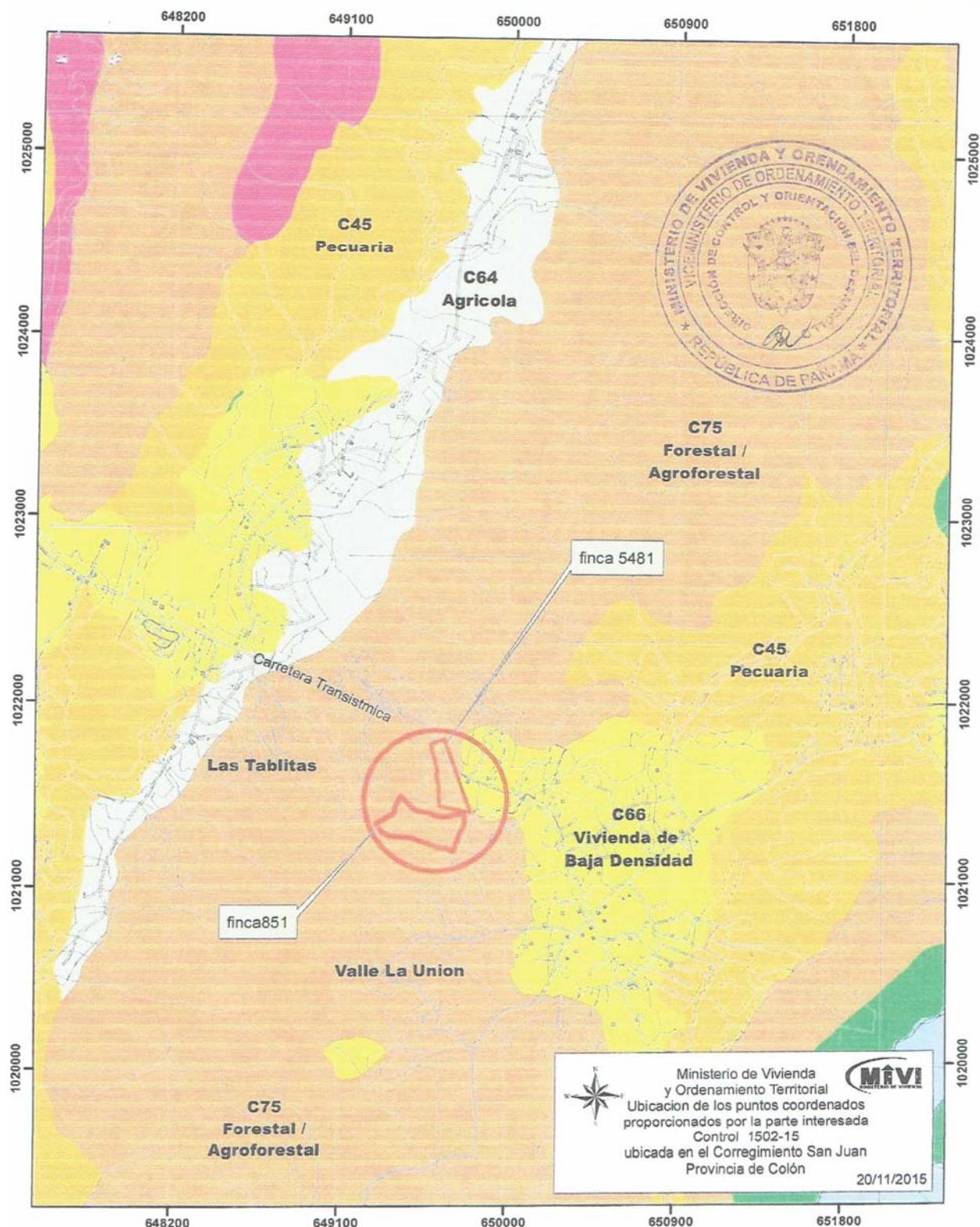
OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN REGIONAL DE USOS DE SUELO DE LA LEY 21 DE 02 DE JULIO DE 1997 VIGENTE A LOS DATOS TÉCNICOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.

NOTA: * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

ARQ. DALYS DE GUEVARA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO a.i.







Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: OCTAVIO MOJICA, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA 26495, TOMO (Rollo) 0, FOLIO 0

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: MARK HENRY STRAUS, CON PASAPORTE No. 541559596.

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA. PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR. CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 11 de Octubre 2018

Válido hasta: 10-Nov-2018

Observaciones:

LOTE SIN SUMINISTRO



NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada: Oscar Quicis
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: YARROCHA - YAIRA ARROCHA



PYS00000000000114571770000000100



Ministerio de Gobierno
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

Panamá, 22 de marzo de 2016
SINAPROC-DPM-702

Señor
CARLOS TREJO
Director Ejecutivo
Fundación GOLD
En Su Despacho

Respetado Sr. Trejo:

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección realizada por la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al área donde se pretende desarrollar el Centro Educativo para la Asistencia Social, ubicado en el Corregimiento de San Juan, distrito de Colón, provincia de Colón.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del desarrollo del proyecto, le expresamos que el proyecto no deberá tener riesgo a inundación ni deslizamiento, sin embargo le recomendamos lo siguiente:

- Realizar el Estudio de Impacto Ambiental y cumplir con las medidas de prevención, mitigación y compensación, que allí se determinen.
- Cumplir con las normas urbanísticas vigentes y usos de suelos establecidos por el MIVIOT.
- Realizar estudio hidrológico e hidráulico del cuerpo de agua que pasa por las fincas a desarrollar.
- Respetar la servidumbre fluvial, según la Ley N° 1 de 1994, por la cual se establece la legislación Forestal en la república de Panamá y se dictan otras disposiciones; manteniendo o reforestando la franja del bosque que





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-702/ 22-03-2016

debe ser igual o mayor al ancho del cauce y nunca menor de diez metros, a partir del borde superior del talud del río o quebrada.

- Tomar todas las medidas necesarias en la sección del terreno que colinda con la quebrada, que evite los sedimentos al curso de agua, sobre todo en época lluviosa.
- Implementar las medidas de seguridad necesarias, que garantice que las fincas colindantes con el proyecto, no se vean afectadas por el movimiento de tierra, que se realice en el proyecto presentado.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

Lic. MARIO CAHN DURAN
Director General
Encargado

Ing. Eric Canto

Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres





**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-702/ 22-03-2016**

CERTIFICACIÓN



Anteproyecto denominado
"Centro Educativo para la Asistencia Social"
ubicado en el Corregimiento de San Juan,
distrito de Colón y provincia de Colón.

22 de marzo de 2016.



SINAPROC-DPM-702 CENTRO EDUCATIVO, SAN JUAN

3



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-702/ 22-03-2016

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno donde se propone desarrollar el Centro Educativo para la Asistencia Social, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que hasta la fecha en nuestra base de datos DesInventar (inventario de desastres), no reposa información de que dicha finca haya tenido inundación y/o deslizamiento.

DATOS DEL POLÍGONO		
Finca	Área	
26495	4has.+1055.15 mts ²	
851	6has.+ 986.321 mts ²	
Propiedad de		
<i>Evelio Peralta (26495) y Mariano Quiel (851)</i>		
Corregimiento	Distrito	Provincia
San Juan	Colón	Colón

En la visita de campo realizada el día 26 de febrero, se observaron las condiciones actuales del sitio escogido, para el desarrollo del proyecto, siendo lo más relevante a mencionar:

- La topografía de la finca 26495 es bastante regular, existe poca vegetación, compuesta de algunos árboles en los márgenes de la quebrada Limón y paja canalera. La finca 851, su topografía es irregular, con pendiente y su uso actual es plantación forestal de teca.
- Entre ambas fincas pasa una sección de la quebrada Limón.
- Las fincas 26495 colindan con la calle principal corredor transistmico Panamá- Colón, lo que favorece el acceso al proyecto.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-702/ 22-03-2016

- El sector es un área poco poblada, observamos viviendas unifamiliar que colinda con la finca a desarrollar.
- En la finca 26495 se observó que se habían realizados movimientos de tierra; en la misma existe una pequeña estructura vivienda.
- El desarrollo de este proyecto no tendrá incidencia sobre el riesgo de inundaciones y de deslizamiento sobre las fincas colindante, siempre y cuando se cumplan con las recomendaciones planteadas en este informe.

Esta institución le recomienda cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones.

- Realizar el Estudio de Impacto Ambiental y cumplir con las medidas de prevención, mitigación y compensación, que allí se determinen.
- Cumplir con las normas urbanísticas vigentes y usos de suelos establecidos por el MIVIOT.
- Realizar estudio hidrológico e hidráulico del cuerpo de agua que pasa por las fincas a desarrollar.
- Respetar la servidumbre fluvial, según la Ley N° 1 de 1994, por la cual se establece la legislación Forestal en la república de Panamá y se dictan otras disposiciones; manteniendo o reforestando la franja del bosque que debe ser igual o mayor al ancho del cauce y nunca menor de diez metros, a partir del borde superior del talud del río o quebrada.
- Tomar todas las medidas necesarias en la sección del terreno que colinda con la quebrada, que evite los sedimentos al curso de agua, sobre todo en época lluviosa.
- Implementar las medidas de seguridad necesarias, que garantice que las fincas colindantes con el proyecto, no se vean afectadas por el movimiento de tierra, que se realice en el proyecto presentado.
- Colocar letreros de señalización en el sector, ya que en el área es un sector muy transitado.



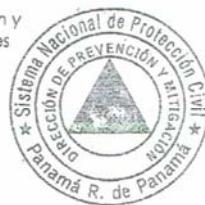


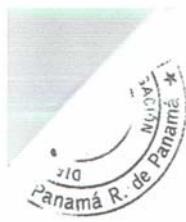
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-702/ 22-03-2016

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

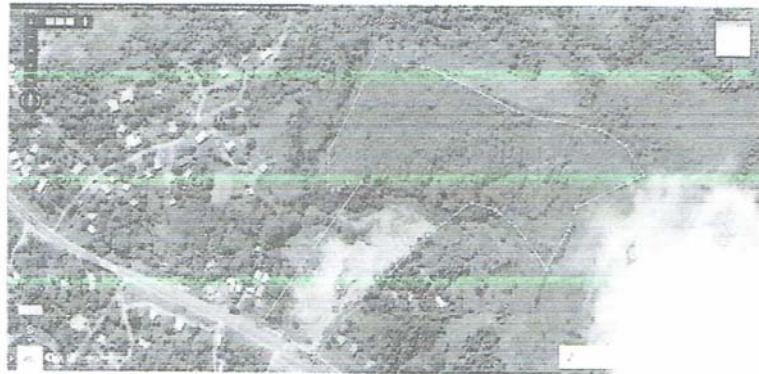
Ing. Eric Canto
Dirección de Prevención y
Mitigación de Desastres
SINAPROC



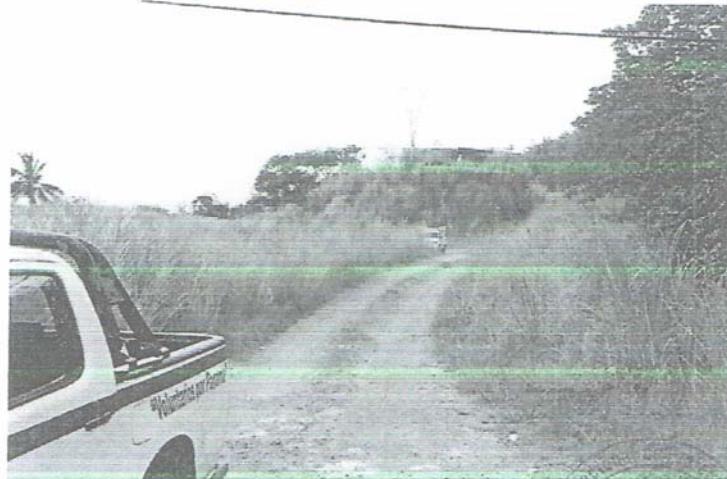


SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-702/ 22-03-2016

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Vista área de las Fincas a Desarrollar

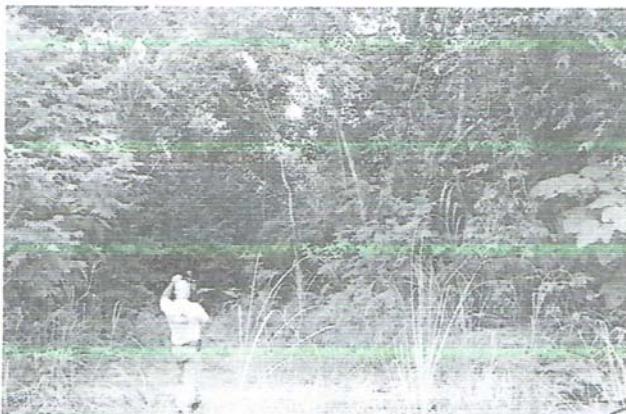


Vista de la Finca 26495





Vista de la Finca 851



Quebrada Limón



8

SINAPROC-DPM-702 CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN
Panamá R. de Panamá

